

EL HERALDO.

PERIODICO POLITICO, RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

NUM. 284.—SABADO.

Puntos de suscripcion.

En Madrid 12 rs. vn. al mes. En las Provincias, y en el Extranjero 20 rs. mensuales...

Anuncios y comunicados.

Se admiten á real por linea los primeros, y á dos reales los últimos. Los suscriptores reciben GRATIS la coleccion completa de órdenes y decretos del gobierno...

VALENCIA 15 de junio.

(Del Diario Mercantil.)

La junta provincial de salvacion ha nombrado con fecha de ayer gobernador militar interino de esta plaza al brigadier D. Pascual Menacho.

Ha cesado de publicarse el periódico La Tribuna. Ayer apareció en esta capital un nuevo periódico, cuyo título es La Union, y su objeto sostener la situacion creada por el noble pronunciamiento...

Que siendo necesaria la cooperacion de la diputacion provincial, se convocó á los individuos componentes la que está en el año de 1840, y que á título de número de diputados que han acudido, la conpongá interinamente.

Se ha nombrado subinspector de la Milicia nacional al coronel D. Martín Rosales, comandante de estado mayor, y ayudante de la junta á D. José Orozco, D. José Asati, D. Francisco Lloret y D. Rafael Montero.

El domingo 18 próximo se verificará la eleccion de nuevos compromisarios parroquiales para la del nuevo ayuntamiento.

Se ha nombrado una comision militar compuesta del presidente señor brigadier Pardo, vocales D. Francisco Góiz, comandante del 25 de linea; D. José Inestá, id. de id.; D. Eduardo Padilla, jefe del batallon de Galicia; D. Gumercindo Muro, mayor comandante del provincial de Valencia; secretario D. Salvador Albornoz.

Asimismo se ha nombrado una junta de armamento y defensa, compuesta de D. Eduardo Fernandez, teniente coronel comandante de estado mayor, presidente; y vocales don Mariano Bardaji, comandante del mismo; D. Mariano Mendocina, comandante graduado; D. José Calpena, teniente del provincial de Valencia; D. Isidoro Rodriguez de Espina, abogado; D. José Felix Mago, id.; D. José Ablon Arbuñech, id.; D. Vicente Leon, licenciado; D. Mariano Almenar, propietario, y secretarios D. Vicente Almenar y D. Santiago Linares.

Se han adherido al pronunciamiento todas las corporaciones militares y civiles de esta capital; y se han pronunciado Murviedro, Liria, Moncada, Masanasa, Benaguacil, Torrente, Picasset, Calarzoja y Saeca, y se esperan inmediatamente noticias de haberlo verificado todos los pueblos de la provincia.

Lo que se avisa al público para su conocimiento y satisfaccion.

Valencia 12 de Junio de 1843.—El presidente, Joaquin Arnerio.—Juan Fial, vocal secretario.—Vicente Boix, vocal secretario.

Gobierno político de la provincia de Valencia.—Tengo la satisfaccion de hacer saber á los leales habitantes de esta provincia que la junta de Salvacion de la misma ha sido reconocida por medio de las felicitaciones siguientes: Cuerpo nacional de artilleria.—Excmo. señor.—Los coroneles que suscriben, el primero del segundo regimiento y el segundo comandante del arma de esta plaza, en su nombre y en el de los individuos todos que se hallan á sus órdenes, felicitan á V. E. por la noble empresa á que se ha consagrado y ofrecen su sincera y cordial cooperacion para sostener la Constitucion y el trono de la Reina, á cuyo fin no dude V. E. estar pronto á sacrificarse siempre que fuere necesario. Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 12 de junio de 1843.—Excmo. señor.—Coronel comandante de artilleria de la plaza, Juan Calisto de Ojeda.—El coronel del regimiento, Antonio Moscoso.—Es copia.—Boix.

Regimiento infanteria de Galicia, núm. 19, tercer batallon.—Los gefes, oficiales y tropa del tercer batallon del regimiento infanteria de Galicia, núm. 19, crean de su leber que fieles á sus juramentos han obedecido siempre á las autoridades constituidas, y que como militares subordinados acatarán las instituciones y forma de gobierno que la nacion se le en uso de sus facultades, sosteniendo el orden público á todo trance, y obedeciendo las órdenes que emanen de la junta de Salvacion, siempre que tengan por objeto (como no lo dudán los que suscriben) el bien y felicidad de la patria. Valencia 12 de junio de 1843.—El teniente coronel primer comandante, Eduardo Padilla.—El teniente coronel segundo comandante, Eustasio Herran. Capitanes: José María Puga Pri; Martín Haller y Britez; Ramon Taboada, Elias Guño; Juan Gil de Montes; Diego San Roman. Tenientes: Francisco Pauet; Felipe de Vicente; Tomas Maria Garnau; Clemente Latorre; Manuel Marino; Cipriano Millan; José Rodriguez; Rafael Paez; Juan Garcia; José Urbano Davila; Gerardo Fidalgo; Domingo Zaenz Camino; Enrique de Aldama; José de Madrid. Subtenientes: Ramon Latorre; Enrique Garcia; Domingo Martinez; Victor Pardo Saavedra; Joaquin Tomaselli; Francisco Cabanillas; Matias Ferrada; Antonio Rodriguez de Barga; Saturnino Merced; Valero Casanova; Hermenegildo Mireli; Eduardo Parlo; Ramon Zalazar; Joaquin de Guzman. Médico-cirujano, Domingo Vigil de Quinones. El capellan castrense, Roque Estebez Seijas.—Es copia.—Boix.

Excmo. señor: Todos los gefes y oficiales del regimiento de infanteria de Navarra que se hallan presentes en esta capital, tienen el honor de manifestar que al reconocimiento de la junta que VV. EE. forman, han abrazado en él los principios que la misma ha proclamado, y á la par que le felicitan por el concepto popular de que gozan, se ofrecen á su obediencia, así como á sostener todo lo que de ella emane, y tienda al bien y felicidad de la patria, orden y tranquilidad á toda costa.

Valencia 12 de junio de 1843. Excmo. Sr.: El coronel, Antonio de Descalzar; El teniente coronel mayor, Pedro Hernandez; El primer comandante, José Inestá; El primer comandante, Francisco Góiz; El segundo comandante, José Wambaesén; el segundo comandante, Francisco Sanchez; El segundo comandante, Miguel Miranda. Capitanes: Manuel María de Puertas; Luis Bermudez de Castro; Francisco Bermudez de Castro; Joaquin de Masas; Juan de Llorens; Ricardo de Lahera; Francisco Ortasas; Pascual Marzolo y Camaña; Rafael Molina; Salvador Albornoz; Rafael Romero; Pedro P. Castillos; Manuel Mendoza; Antonio Pares; Juan Geney; Remigio Molló; Angel Cervantes; Francisco Alonso y Montero; José A. Villavieco; Luis Carasa; Lázaro Ignacio Reñon; Francisco Llorent; Ildelfonso Jallego. Tenientes: José Garcia de Orozco; Francisco Gil de Valle; José María de Baseti; Francisco Marchena; Tomás Bordes; José Romero; Eulogio Lloret; Pascasio de Arellano; Joaquin Robert; José Ignacio Cassel; Ramon Sanchez; Germin Sanchez; Salvador Bernal; Antonio Torres; Lorenzo Lafuente; Frutos Centeno; Juan Rico; Genaro Hervás; Antonio Caballero Ledó; José María Góiz; Isidoro Gutierrez de Villega; Telesforo Cadenas; Manuel Rodriguez; Juan Romualdo de Lezama; Miguel Moredo; Felipe Leizaola; Pedro Astudillo; Joaquin Fuentes. Subtenientes: José Delgado; Gerónimo Cruz; Francisco Granadillo; Zacarias Gonzalez; Benito Ruiz; José Areas; Juan Geney; Agustín de Córdoba; Luis Carpiñero; Vicente Romero; Pascual Carbon; Diñisio Diez; Jacinto Aguilár; José Cornejo; Joaquina Martinez; Gaspar Scher; Juan de Leiva; Domingo Milan; Fernando de Avila Bermudez; Andrés Cepero; Tomás de Nacimiento; Marcos de Orua; Tomás O-daly; Carlos P. Gutierrez. Fisicos: Lucas coronel; Santiago Santibáñez. Capellanes: Juan Vitor; Antonio de Zaira. Sr. presidente y vocales de la junta provincial de la misma. Es copia.—Boix.

Hoy se han verificado las elecciones de oficiales de los cuerpos de la Milicia de esta capital. Dicho acto se ha celebrado con la mayor armonia y tranquilidad, habiendo sido los elegidos...

zacion, José María Camacho.—El secretario interino del Ilustre Ayuntamiento y de esta Junta, Serafin Paret.

PROCLAMA DE LA JUNTA DE ALICANTE.

Alicantinos: Una dominacion absurda, y en oposicion con los mas caros intereses del pais, ha creado una situacion que era preciso superar. Los españoles lo han conocido y lanzado un grito santo de salvacion. Málaga, Granada, Valencia y el principado de Cataluña nos han dado el ejemplo. Alicante lo ha seguido con grandeza, con dignidad, con heroismo. Ningun incidente indigno de pechos castellanos ha mancchado este acto glorioso. Dios ha salvado al pais y á la Reina. El imperio de la ley se ha restablecido.

Alicantinos todos: La junta provisional local se ha instalado: ella cuidará de garantir vuestros intereses, vuestros intereses, vuestra libertad; ella no tiene otra enseña que unio, áncera, trono de la inocente Reina y Constitucion del 37 por tan adorables objetos ha empuñado las armas, y no le dejará hasta verlos completamente asegurados con el programa Lopez.

Alicante 12 de junio de 1843.—Presidente, el brigadier Ricardo Shelly.—Vocales, el coronel comandante general de la provincia, Manuel Lassala.—El teniente coronel, Rafael Barabeu. El diputado provincial por el partido de la capital, Isidro Salazar.—El alcalde segundo constitucional, mayor accidental del primer batallon de Milicia nacional, José Minguiá.—El capitán de la primera compania de la Milicia nacional, Manuel Carreras.—Secretario, Joaquin Garcia Alfaro.

PROCLAMA DEL CORONEL LASSALA.

Soldados: El pueblo, la Milicia nacional y las tropas del ejército se han unido en Valencia para manifestar una misma opinion; el Excmo. Sr. capitán general D. Juan de Zavala, teniendo en consideracion, y tan luego como se ha persuadido de que el movimiento de la capital y de los pueblos era la expresion sincera de la voluntad de todas las clases sin aceptar las mas distinguidas, no ha vacilado un momento en declarar que no haria armas contra el pueblo, porque es muy preciosa la sangre de todos los españoles, y ha entregado el mando al mariscal de campo del cuerpo nacional de artilleria D. Casimiro Valdés, á quien por ordenanza correspondiente y este así me lo ha manifestado.

Soldados: El pueblo de esta ciudad tan luego como ha tenido noticia de estos sucesos y de los de Cataluña ha expresado de un modo enérgico su firme resolucion de seguir la opinion de Valencia y de otros puntos del reino; y despues de una agitacion que iba rápidamente progresando, se ha pronunciado en union de la Milicia nacional. La autoridad superior política ha juzgado conveniente retirarse de esta ciudad, y yo, soldados, impulsado por los generosos sentimientos del general Zavala, y segun las comunicaciones del actual capitán general del distrito, he evitado el sangriento espectáculo de que la sangre española se vertiese por manos españolas. La tranquilidad se halla completamente restablecida; la junta que se acaba de instalar, y de la que formo parte, me ha manifestado la conveniencia de que continúe al frente de las tropas; y yo interesado y resuelto á sostener el orden público á toda costa, continúo á vuestra cabeza. Un gobierno que tiene los deseos del pais y que forme la felicidad de la nacion con nuestros votos, y mientras esto se verifica, os encargo y haré observar la mas rigida disciplina y la mas estrecha subordinacion; con estas virtudes militares llenaremos el noble instituto de las fuerzas del ejército, sostendremos la Constitucion y el trono de nuestra inocente Reina, y se orgullecerá de mandarnos el comandante general.—Manuel Lassala.

Alicante 12 de junio de 1843.

PRONUNCIAMIENTO DE JATIVA.

JATIVA 15 de junio.

(De nuestro corresponsal.)

Por la adjunta proclama sabrán Vds. el alzamiento de esta ciudad. Los ayacuchos que la dominaban, no querian soltar la presa; pero al fin antes de anoche á las doce abandonaron la ciudad y las fuertes.

La junta pertenece á la coalicion de los partidos independientes y todos son propietarios de lo mas rico y florido de esta ciudad, teniendo uno de ellos, el señor Abat 400 reales diarios de renta.

Se están tomando disposiciones para quitar toda esperanza de reaccion á los ayacuchos.

El presidente de la junta es el comandante de armas que se ha adherido al pronunciamiento así como todos los empleados.

PROCLAMA DE LA JUNTA DE JATIVA.

Setabenses: La Constitucion y el trono se hallaban en peligro; y cuando peligran tan caros objetos es un traidor el que permanece indiferente. El heroico pronunciamiento de muchos capitales de Andalucía y Cataluña, el grandioso alzamiento de Castellón de la Plana y de Valencia ha sido secundado por vosotros, y lo será por el resto de España, porque esta nacion valiente, que ha derramado con profusion la sangre de sus hijos en defensa del trono legitimo y de la libertad, no consiente tiranos, ni puede volver al despotismo. El denodado y virtuoso ejército no ha olvidado que pertenece al pueblo, y que su causa es la causa del pueblo; y lejos de oponerse á la manifestacion de la voluntad nacional, ha repetido con entusiasmo el grito salvador que ha resonado por toda la peninsula. Se han salvado, pues, el trono y la libertad.

Nosotros encargados por vuestra voluntad de regiros en estos momentos de transicion, hemos aceptado tan espino en cargo, porque así cumplia á nuestro honor, y porque vuestra sensatez y patriotismo son para nosotros una garantia de la pureza de vuestros deseos. Solo la salvacion de nuestras instituciones y de nuestra adorada Reina ha sido nuestro voto. Pues bien: no lo olvidéis. Nada de prisiones mezquinas; nada de resentimientos inaboles. Ovidio absoluto de lo pasado; un abrazo cordial á los que tenemos por enemigos; seamos todos hermanos; seamos todos españoles decididos á sostener el trono y la Constitucion, que así lo exige el bien de esta infortunada nacion digna de mejor suerte.

Tal es el sincero deseo de esta junta y tal debe ser el vuestro. Que reine, pues, la tranquilidad y la confianza; que ni el mas pequeño insulto manche esta hermosa pagina de nuestra historia; porque si bien la junta se halla decidida á adoptar tantas medidas crea convenientes al sentimiento de la santa causa que defiende la nacion, y aun á reparar las injusticias que se hayan cometido en esta ciudad, se halla mas decidida todavía á conservar el orden, y á que se hallen garantidas las personas é intereses de todos los ciudadanos, y sabrá castigar con mano fuerte al que separe de esta linea.

Union y generosidad, Setabenses; que amanezca ya para España la deseada aurora de la reconciliacion.

Casas Consistoriales de Jativa 12 de junio de 1843.—José Ignacio Moran, Presidente.—Mateo Acevo, Vicepresidente.—Andrés Gutierrez.—José Martí.—Luis Galea.—Antonio Dasi.—Luciano Tomas.—Manuel Gorfel.—José Gozalbo y Soler.—Cayetano Sanchez.—José Abad y Albelda.—José Blasco, Vocales.—Manuel Peroni y Escri, Secretario.

CARAMANGHEL DE ALCOY 13 de junio.

(De nuestro corresponsal.)

Ayer á las tres de la madrugada nos pronunciáramos en Concentina y con todas las fuerzas que pudimos reunir, cargamos en el acto sobre Alcoy, y nos apoderamos de Caramanchel, tiro de pistola de distancia de las murallas. Esta tarde, los sitiados han hecho una provatura de salir á desalojarnos; pero al ver la actitud con que esos valientes como decididos nacionales se arrojan á purarles cara, se retiraron en el acto sin querer invitar su arrogancia con los de Concentina. De aquí no nos movemos hasta arrojar de Alcoy á los ayacuchos.

carosa crisis que cruza; la junta al tiempo que os manifiesta sus convicciones, contando con vuestro patriotismo, lealtad y prudencia, os asegura que seguirá el orden inalterable con que vuestra caradura ha hecho este pronunciamiento, y que está en la firme voluntad de sostener la situacion presente hasta verter la última gota de sangre. Viva la Constitucion, el pais se salva y salva á la Reina. Cuenca 14 de junio de 1843. Andrés Burriel, vicepresidente.—Cecilio María Bruse.—Galo Peñalver.—Luis Pinango.—Miguel de Castillo Ayala.—Rafael Nesteras.—Luis Perez.—Ramon Sierra.—Anadio Ayllon, vocal secretario.

Los señores C. Ballero y el bizarro coronel Portillo, formarán tambien parte de la junta de salvacion.

Estremadura.

Badajoz 14 de junio.

(De nuestro corresponsal.)

Ayer noche hubo una grande alarma en esta capital por lucia únicamente por el mucho miedo que tienen las autoridades ayacuchas. Fue el caso, que este ayuntamiento consitorial interesado por el buen nombre de la Milicia ciudadana y comprendiendo con su patriotismo digno de loa lo crítico de las circunstancias, se reunió ayer tarde á las cuatro en sesion extraordinaria para acordar, como en efecto lo hizo, que en las cosas consistoriales se estableciese una guardia nacional. Nadie podía disputar al ayuntamiento el libre derecho que le asista para disponer así, de modo que despues de haber cumplido con la fórmula que la ley previene de dar parte al capitán general y al jefe político, el ayuntamiento á las doce de la noche, vencidas varias dificultades, consiguió establecer la guardia tan temida, siendo lo chistoso del caso que el señor Cardero que tanto disgusto y oposicion mostó por la medida como jefe político, se vió luego obligado á mandar que se cumpliese y llevase á efecto, por su segundo caracter de comandante de la M. N.

Las autoridades superiores enviaron reñidas toda la noche y despues de haber reforzado las guardias de la plaza, pasieron dos companias en la manzana, quedando el resto de la guardia sobre las armas. De este modo se pasó la noche y el día de hoy, sin que haya ocurrido otra cosa notable que el haber pasado el jefe político una orden al ayuntamiento, pidiéndole copia testimonial de la acta de la sesion de anoche. La corporacion municipal se ha vuelto á reunir esta tarde y dado cumplimiento al mandato de la autoridad superior política; pero mostrando siempre toda la dignidad que corresponde á los representantes de los intereses de un pueblo unido en todas épocas de sentimientos nobles y generosos.

La situacion en que en estos momentos se encuentra esta capital es tal vez la mas crítica y angustiosa que se puede hallar una poblacion. Ninguno sabe lo que sucederá mañana ni cual será la suerte que le está reservada. Pero lo cierto es que todos los habitantes están animados de un solo pensamiento, de una sola idea: la salvacion de la patria y de la mas querida de las reinas.

Entre tanto, las autoridades ayacuchas que están solas en este pueblo, se entretienen en publicar impresos en que se dice que se ha acabado todo lo de Andalucía, á lo cual nadie le da el menor crédito, porque al paso que hay noticias enteramente contradictorias, sucede que se conocen ya esta clase de ardides, y lo que consiguen con ellos es desanimarse mas y mas con el público.

Murcia.

PRONUNCIAMIENTO DE CARTAGENA.

CARTAGENA 14 de junio.

(De nuestro corresponsal.)

Sen las nueve de la mañana y acaba de llegar el buque español el Lucre con pliegos y la noticia del alzamiento de Valencia y Alicante. Inmediatamente se ha tocado generala y reunido la milicia y tropas del ejército para pronunciar.

A LAS DOCE. Todo se ha hecho con el mayor orden. El ayuntamiento y demas autoridades están eligiendo en estos momentos la junta que ha de mandarnos. La guardia se ha adherido al pronunciamiento y la Milicia nacional de todas armas cubre el recinto de las murallas y las afueras.

Valencia.

ALZAMIENTO DE ALICANTE.

ALICANTE 14 de junio.

(De nuestro corresponsal.)

Efectivamente, no fueron falsos mis presentimientos sobre la veracidad que contenia el parte que pasó el alcalde constitucional de Alcoy al de esta poblacion, relativo al pronunciamiento de nuestros hermanos valencianos, de que di á Vds. noticia en mi comunicacion del 12. Media hora despues de haber marchado el correo de esa, llegó un paquete de vapor procedente de Valencia y nos trajo los detalles circunstanciados de aquella jornada, que acabo de probar: el espíritu de españolismo que aun ábriganos los que queremos ser libres. En el momento que tuvo publicacion esta noticia principiaron á reunirse gentes en varios puntos, y en particular en el café llamado de la Constancia. Entre diez y media y once de la noche dióse el grito de independencia del gobierno, de vivas la Reina, la Constitucion y el ministerio Lopez. Estos fueron los gritos de alarma, varios tonos recorrian las calles: tocando generala, con objeto de que se reuniese la Milicia nacional en los puntos á que estaba citada. Reunida esta con otra gran parte del pueblo formó su junta en los términos de que se impondrán Vds. por las adjuntas proclamas.

PROCLAMA DE LAS AUTORIDADES, GUARNICION Y MILICIA DE ALICANTE.

Lo imperioso de las circunstancias, la necesidad de salvar al pais y asegurar el Trono de la REINA ISABEL, y la Constitucion del 37, han creado una situacion que solo podia superarse por un movimiento salvador, de unidad, de heroismo y de lealtad española bajo las bases del programa del ministerio Lopez. Así lo han conocido las autoridades de esta capital, las tropas de la guarnicion y milicia nacional; y reunidas aquellas, el Ilustre Ayuntamiento y los gefes de ambos cuerpos que suscriben han acordado la formacion de una junta provisional local de salvacion; la cual ocupándose de los negocios mas urgentes y perentorios, dispondrá la convocacion de los diputados de los partidos que deban venir á formar parte de la ya instalada; previo su reconocimiento y conformidad con el movimiento de reaccion por la ley.

Alicante 12 de junio de 1843.—El Alcalde 1.º Constitucional, Miguel Pascual de Bonanza.—El Alcalde 2.º, José Minguiá.—El Alcalde 3.º, Antonio Sivrent.—Regidores.—Pedro Brugada.—Antonio Bianchi.—José Puigserver.—José Guardiola.—José Carratalá.—Vicente Palacio.—Juan Puerto.—Victorio Díez.—José Marsell.—El brigadier, Ricardo Shelly.—El comandante general de la provincia, Manuel Lassala.—El sargento mayor de la plaza, Domingo Fajardo.—El coronel comandante de artilleria, José Balbani.—El comandante de ingenieros, Manuel Ubiña.—El comandante del primer batallon de Guadalupe, Francisco Gil.—El comandante primer jefe del batallon provincial de esta capital, José Surruguy.—El segundo comandante de infanteria, Leandro Berabeu.—El comandante capitán de artilleria, Diego Miranda.—El capitán comandante de carabineros, José Martínez.—El mayor de caballeria de Milicia nacional, Juan Bonanza.—El comandante del correccional, Mauricio Gil.—El capitán de la primera compania de la Milicia nacional, Manuel Carreras.—El juez togado de primera instancia, Onofre Gradoli.—El diputado provincial, Isidro Salazar.—El intendente, Pedro Cuspo Rascon.—Rafael Berabeu.—El contador de Amortiz-

PARTE POLITICA.

Chronica Española.

Mancha.

PRONUNCIAMIENTO DE LAS PEÑAS DE S. PEDRO.

PEÑAS DE S. PEDRO 14 de junio.

(De nuestro corresponsal.)

Alboreó se ha pronunciado ayer, al recibir la noticia de haberlo verificado Valencia, S. Felipe de Jativa y algunos otros pueblos de aquella provincia. El jefe político, intendente y comandante general se han negado á tomar parte en el pronunciamiento y en su consecuencia se han dado dimisiorias para ese cargo. El batallon provincial de Castellón de la Plana que se halla acantonado en Albacete ha tomado parte con el pueblo, y el coronel de dicho cuerpo es uno de los vocales de la junta de gobierno que se ha creado. Anoche recibió la municipalidad de esta villa por medio de un propio enviado por la junta de Albacete invitacion para que secundase el alzamiento de la capital, y acto continuo se reunió el ayuntamiento y dispuso consultar la voluntad de los vecinos mas influyentes de la poblacion, para cuyo efecto se les citó á las casas consistoriales, y todos, todos por unanimidad convinieron en abrazar la causa de los pronunciados. En su consecuencia se procedió al nombramiento de una junta de 7 individuos de las mas caracterizadas de la poblacion presidida por el alcalde primero, para que esta con dependencia de la de Albacete acuerde lo mas conveniente al trunfo de la causa que ha abrazado la provincia. La guarnicion de esta plaza con el oficial que la manda se ha unido á los pronunciados, y se ignora á estas horas si el gobernador tomará ó no parte, pues que anoche como todo lugar el pronunciamiento, se encontraba accidentalmente en un pueblecito á 2 leguas de esta villa. Un capitán del batallon pronunciado en Albacete llegó á hora avanzada de la noche con la comision de relevar en su cargo al gobernador, caso de que este se negase á adherirse al pronunciamiento. Son las 7 de la mañana é ignoro todavia si el gobernador ha llegado ó no, y que ha resuelto; pero antes de salir el correo sabrá algo y lo diré á Vds. La villa de Iruña de población numerosa y rica se encuentra tambien pronunciada, y se asegura que lo están igualmente otras muchas poblaciones de cuantia pertenecientes á la provincia. El gobernador vino anoche é inmediatamente se adhirió al pronunciamiento. Nunca se esperaba menos del patriotismo de este señor. Ha sido nombrado tambien vocal de la junta constituida en esta villa.

ALBACETE 15 de junio.

(De nuestro corresponsal.)

Esta mañana han salido dos companias de nacionales y 40 hombres de tropa del provincial de Castellón de la Roda, á fin de ayudar de aquel punto á las autoridades que allí se mantienen con 25 ó 30 caballos de Leon. Veremos que resulta al fin y si los cojen. Por de contado llevan orden del capitán comandante de caballeria, para que los individuos de su cuerpo con el oficial que los manda se vengán aquí á unirse con sus companias pronunciados.

Castilla.

SALAMANCA 14 de junio.

(De nuestro corresponsal.)

Signe esta capital en la mayor agitacion, y hay quien asegura que algunos pueblos de la provincia, como Ledesma, se han pronunciado, secundando el movimiento de Ciudad-Rodrigo.

Hoy ha hecho su entrada el provincial de Gijón, fuerte de poco mas de 400 plazas, de las cuales solo hay en estas de llevar armas unos 200 hombres, pues los demas pertenecen á la banda de música, tambores, etc., etc. A las dos de la noche debían salir para Ciudad-Rodrigo á establecer en union con algunas companias de Valladolid, el bloqueo decretado contra aquella plaza.

He tenido ocasion de hablar con muchos de los oficiales de Gijón, quienes al paso que lamentan la critica posicion en que los ha colocado un poder aborrecido, se rien del asedio contra una plaza como Ciudad-Rodrigo, cuyo comandante dice que solo la entregará á las tropas de Espartero cuando de muestras de acatar las practicas parlamentarias. Como esto es muy difícil, ya que no imposible, calculan Vds. lo que hará al frente de Ciudad-Rodrigo escasísimas fuerzas, sin artilleria, sin viveres, sin entusiasmo, y que se burlean de los mandamientos.

Daré á Vds. noticia de cuanto ocurra, y espero que dentro de poco serán de mas importancia, porque la indignacion llevée en los pechos castellanos, y no está lejano el día en que demuestren que no impunemente se atenta contra los derechos del trono; ni se huelan las leves fundamentales de un pais, que tantos desengaños ha sufrido; y cuya cólera ha irruido una pandilla, oprobio de la nacion española.

PRONUNCIAMIENTO DE CUENCA.

CUENCA 15 de junio.

(De nuestro corresponsal.)

Segun yo previa y tengo anunciado á Vds., se verificó el mayor orden en el pronunciamiento de esta capital, lo que se hizo con serenos como las cinco de la tarde cuando se tocó generala, y los nacionales acudieron con la mayor puntualidad á la plaza de la Constitucion.

A propuesta de una comision de estos y en una junta de ayuntamiento, personas notables y mayores contribuyentes, se nombró una junta de salvacion, que quedó instalada en el acto. Seguidamente se mandó iluminar la ciudad y se pañaron el retrato de la Reina con la musica de esta milicia nacional.

Reina la mayor calma y tranquilidad, y han desaparecido mas partido que el español. Las autoridades todas han procedido con una cordura admirable; pero hasta ahora se ignora cuales se marcharán ó no funciones. La diputacion creo ha cesado ya de sus partes en el caso de letras, en nada se han mezclado, pero las mismas sus ideas.

Se cree que este movimiento sea secundado por toda la nacion, y que el ejército no hará armas contra el pueblo, de que es parte. De cualquiera modo el pronunciamiento será secundado por toda esta provincia, y quizá algunos pueblos de espíritu que dormían en ella. Esto no obstante, creo se pien habilitar los fuertes de esta provincia.

PROCLAMA DE LA JUNTA DE CUENCA.

Compañeros: La junta de gobierno que acabais de nombrar deseando corresponder á la confianza que le habeis dispensado y creyendo comprender las necesidades de la nacion, ha adoptado el programa siguiente: Tono de Isabel II: Constitucion de 1837: Independencia Estas son convicciones las opiniones de vstra junta porque las ha creído únicas salvadoras de la nacion en la

los la verdadera expresion de la voluntad de sus respectivas compañías.

Batallon provincial de Valencia núm. 41 de la reserva.— Excmo. Sr. presidente y vocales de la junta superior de gobierno de esta capital.— Los gefes y oficiales que suscriben, por sí y á nombre de cuantos individuos pertenecen al batallon provincial, á que dá nombre esta ciudad, y á cuyo cuerpo tienen la honra de pertenecer, á V. E. hacen presente: Que altamente satisfechos por el feliz desenlace del grandioso acontecimiento que tuvo lugar en el día de ayer, no sólo por la estrecha simpatía, que de antemano les ligaba á tan fausto suceso, sino por la marcha feliz que por su resultado se prometía, abriendo una nueva era de prosperidad y ventura á esta desgraciada nación que por tantos años ha sido el juguete de encontradas pasiones. Y como quiera que para conseguir tan caros objetos es indispensable la tranquilidad y orden público, este cuerpo se gloria y envanece de ofrecer con todo el lleno de sus esfuerzos su apoyo y cooperacion á tan necesario sostenimiento. Dios conserve las interesantes vidas de VV. EE. Valencia 12 de junio de 1845.—El comandante accidental, Gumersindo de Muro.—El comandante graduado segundo gefe accidental, Luis Antonio de Huerta.—Por la clase de capitanes, Juan Nepomuceno Gonzalez.—Por la de tenientes, Joaquin Nebot.—Por la de subtenientes, Manuel Calvo.

Instalada la junta de armamento y defensa de esta provincia, por orden y nombramiento de la provincial de Salvacion, dirige al valiente ejército y á la no menos decidida Milicia nacional, la allocucion siguiente:

Soldados, milicianos nacionales: Una bandera nueva, radiante y grandiosa, la bandera de paz cimentada en la union de los partidos, se ha desplegado en todos los ángulos de la monarquía, á su sombra se han agrupado todos los españoles. Ningun principio se ha subvertido, ningun juramento se ha olvidado; la Constitución de 1837 y nuestra adorada Reina, son los dos ídolos que todos prometimos defender, y por espacio de siete años de una lucha infansta lo hemos sellado con toda la abnegacion castellana. Se habia conculcado la primera, y el angel de paz que ocupa el trono de San Fernando peligraba; nuestro alzamiento, pues, ha sido tan legal como noble.

La junta de armamento y defensa, compuesta de jóvenes del ejército y del pueblo, al admitir su honorífico y espionoso cargo, os dirige su voz para asegurarnos que pondrá la provincia en un estado de armas imponente, y que confía en vuestros acrisolados sentimientos, y en el arrojo con que en los días transcurridos habeis dado el grito santo de LIBERTAD Y CASTILLA por la REINA DOÑA ISABEL II constitucional.

Nacionales, soldados: disciplina y firmeza; union y fraternidad; reunidos todos morirá, si no ha muerto ya, el infame ayacuchismo. Aseguremos el orden dentro; volvámos nuestros pechos hacia la capital del reino tiranizado; demos las manos con nuestros hermanos de Andalucía y Cataluña, y suembamos todos antes que ceder.

Abajo la tiranía y la influencia extranjera. Viva la Constitución de 1837: viva la Reina de las Españas Doña Isabel II de Borbon.

Valencia 15 de junio de 1845. El presidente, Eduardo Fernandez; Antonio Fano; Rafael Biedma; Isidoro Rodriguez Espina; Vicente Leon; Manuel Mendoza; José Calpena; Mariano Almenar; Tomás Enguidanos; Vicente José Almenar; vocal-secretario; Santiago Luis Dupuy, vocal secretario.

IDEM 14.

(Del mismo.)

El coronel graduado D. Pedro Laviña, teniente coronel del regimiento caballería de España núm. 12, se ha presentado á la junta á prestarla homenaje y ofrecerle sus servicios como militar y como paisano. La junta ha recibido con la mayor satisfaccion estos ofrecimientos, que ha admitido dando las gracias al expresado coronel, á quien ha manifestado que le era sumamente grato su conducta y comportamiento.

El día 15 por la tarde se verificó el pronunciamiento de la villa de Enguera, habiéndose reunido la Milicia nacional y procedido al nombramiento de la junta compuesta de sujetos de arraigo y suscripcion; habiendo precedido la destitucion del ayuntamiento, la cual se realizó sin la menor oposicion. El ejemplo de la villa de Enguera, por su poblacion é importancia es de las considerables de la provincia, y su laudable ejemplo va á ser seguido por los poquisimos puntos que quedan por pronunciar en las tres provincias del antiguo reino de Valencia.

Se han pronunciado también la ciudad de Gandía, y las villas de Oliva y Buñol. Esta se habia adquirido alguna importancia, por haber aparecido en ella algunos síntomas de oposicion, fomentados por varios ciegos adictos al poder caido, que creian posible oponer un dique al torrente.

Se ha adherido oficial y esplicitamente al pronunciamiento de esta capital la audiencia territorial con su regente D. Vicente Fuster á la cabeza.

Mas pormenores sobre el pronunciamiento de la Villanueva del Grao.

Como á cosa de las doce y media de la mañana del 10, disponiéndose el mayor comandante del batallon de Milicia nacional D. José Calbo á salir á primera hora, se le presentaron tres nacionales con la nueva de que Valencia estaba en movimiento. Al oírlo salió sin demora á la calle y dió sus disposiciones para reunir el batallon, pasando á buscar á los furrioles, y dando á estos órden de que buscasen á los cornetas y tambores. No tardó en batir la generala por las calles de la poblacion, y entretanto el citado mayor pasó acompañado de algunos nacionales que ya se habian congregado, á avistarse con el capitán de la fuerza del ejército que allí se hallaba destacado. Encontraron ya al primer comandante en conferencia con el citado capitán, quien desde luego se adhirió al pronunciamiento, y entonces ya no se trató sino de llevarlo adelante con el mayor orden.

En esto entraba por la puerta del Mar D. Vicente Serrano, quien despues de haber arregado á la tropa que estaba á la parte de afuera se dirigió al mayor dando el grito de pronunciamiento, contestado por éste y secundado por el general de toda la fuerza del ejército y Milicia.

Sucedió luego lo que indicamos en la relacion de ayer, tocante á extender acta del pronunciamiento.

Diéronse luego las disposiciones para la defensa de la plaza, sacando las municiones del baluarte, y distribuyéndolas en varios puntos á los nacionales. Proceábase luego á la formacion de la junta compuesta de sujetos merecedores de la confianza pública por sus circunstancias, posicion social, y antecedentes; y apenas instalada empezó á ejercer sus funciones.

Continuóse de este modo hasta el día 11 por la mañana en que el señor comandante D. Francisco Cobells recibió oficio de la junta provincial de salvacion de Valencia para reunirse el batallon de su mando, y marcharse á la capital. Así lo verificó, y haciendo alto la fuerza en la Alameda vieja, pasó el comandante á presentarse á la junta, la cual se manifestó satisfecha y complacida, dándole las gracias y disponiendo regresase al Grao, lo cual se realizó, quedando de esta suerte terminado y afianzado el noble pronunciamiento de la Villanueva del Grao.

Las dos de la tarde ha salido de esta capital un batallon de Navarra con direccion á la provincia de Teruel, al encuentro de algunas fuerzas del ejército, que segun parece debian hoy estar sobre Jérica, y decididas á unirse al pronunciamiento, lo cual indudablemente sucederá. La citada villa de Jérica ha secundado también el de esta capital, habiéndolo antes verificado Segorbe, y Miravido con su castillo, punto interesante y llave de Valencia.

Ayer 15 tuvo lugar el pronunciamiento de la fuerza militar que guarnice el presidio de las Cabrillas. Hé aquí la proclama que con este motivo ha publicado el comandante y oficiales de dicha fuerza.

Soldados: La bandera de union, fraternidad é independencia se ha enarbolado ya en Barcelona y todo su Principado, Valencia, Castellon y varias provincias de España.

Los puros españoles y el valiente y decidido ejército que veian peligrar el trono de nuestra inocente Reina, nuestras sagradas instituciones y hasta nuestra independencia, que á costa de tanta sangre hemos conquistado, se han amalgamado formando una masa comun, para destruir á todos los tiranos que trataban de esclavizarnos.

Soldados: El pueblo de Valencia unido á la tropa, se ha pronunciado; el pueblo ha contado con su batallon provincial, y en efecto le ha dado una prueba nada equívoca de su decision en sostener á toda costa á su inocente Reina, Constitución de 1837, independencia nacional.

Y yo estoy seguro que en vosotros hierve la misma sangre, que defendereis hasta morir tan caros objetos. Valor, union, ¡viva Isabel III! ¡viva la Constitución! ¡viva la independencia nacional! ¡viva el ministerio Lopez!

Cabrillas 15 de junio de 1845.—El capitán comandante, Victoriano Sagrales.—El teniente, José Grande.—El subteniente, Antonio Orfila.—Idem, Antonio Beltran.—Idem, Juan Ruano Pacheco.

El domingo se verificó también el pronunciamiento de la importantísima plaza de Tortosa.

(De la Union.)

ACTOS DE LA JUNTA PROVINCIAL DE SALVACION.

Acuerdos de la sesion de hoy.

1.º Que el señor gobernador eclesiástico de este arzobispado, prescindiendo del atestado de conducta política que se exigía por la gefatura, usando independientemente de sus facultades, pueda conceder licencias de confesar y predicar á los eclesiásticos que segun los cánones deban obtenerlas, exceptuando únicamente á los que hubiesen hecho armas contra la Constitución y el trono legítimo de Isabel II. Lo cual deberá comunicarse S. E. á las personas á quienes corresponda.

2.º Que la junta de hacienda á invitacion de la de armamento y defensa socorra inmediatamente á las tropas que salgan, sin perjuicio de hacerlo luego á todas las demas.

3.º Que se ponga en conocimiento del Excmo. señor capitán general el nombramiento de la junta de armamento y defensa, expresando sus atribuciones.

En la mañana de ayer procedió á la eleccion de oficiales de Milicia de los batallones y escuadron de esta ciudad; y por las noticias que hemos recogido, no encontramos sino solo motivos de congratularnos por el buen acierto que ha habido en todos los nombramientos, eligiendo personas que á su adhesión al alzamiento remen prendas de sensatez y cordura. Notable fue la concurrencia á pesar de ser día de trabajo, y atendiendo al abandono que siempre ha sido en una sola compañía falló el número suficiente para poder verificar la eleccion, sino que muy al contrario apenas hubo quien, pudiendo, dejara de concurrir. La mayor armonía reinó en aquel acto, y sueño nos parecia lo que allí estábamos viendo: nunca, lo decimos francamente, hubiéramos podido llegar á creer que fuera posible que la eleccion se verificase con la cordura y desprendimiento que por todos á porfia se mostró: ayer ni una ambicion ni una rivalidad. Llor eterno á la Milicia que ha sabido prestar este gran servicio, porque verdaderamente es grande, de trascendencia; ella ha sabido colocarse á la altura de las circunstancias, y dar un solemne mérito que resonará en la España entera, á los enemigos infames que conociendo bien que la union debía ser su muerte, muy de intento habian gritado que la union era un absurdo, un imposible. No: ella de hoy mas será una verdad, y verdad que nos hace entrar en porvenir grande y hermoso. La union de los hombres de bien no perecerá ya.

Cataluña.

LEVANTAMIENTO DE TORTOSA.

TORTOSA 15 de junio.

(De nuestro corresponsal.)

Ayer el gobernador, todas las demas autoridades y corporaciones, los batallones 1.º y 2.º y parte del 5.º del regimiento infantería de Valencia número 25, el resto de la guarnicion y en una palabra todo el pueblo unánime hizo el pronunciamiento mas noble, sin que hubiese la mas pequeña desgracia ni el menor insulto á nadie. Todos los partidos se reunen en un solo voto.

De la reunion celebrada por todas las clases nombramos la provincial. El gobernador Trillo, el brigadier Pastors, el gobernador de la mitra, el marques de la Roca y hasta 15 mas de lo mas notable de la poblacion forman la junta, que ha dado la siguiente proclama:

PROCLAMA DE LA JUNTA DE TORTOSA.

Tortosines: El grito solemne de regeneracion, libertad é independencia, resuena ya por todos los ángulos de la nacion, y á tan eléctrica voz no hay poder que se resista, por que entre españoles amantes de su patria, toda pasion é interés emudece, y el objeto predilecto debe ser la salvacion de aquella. Vuestras autoridades civiles, militares, y eclesiástica, la guarnicion leal, la Milicia benemérita, el pueblo todo respiraban tan patrióticos sentimientos, y ansiaban el momento feliz de unirse en derredor de una bandera para la felicidad comun. Ha llegado el momento. Por un movimiento espontáneo todos hemos adherido al pronunciamiento que estallo en Reus. Unámonos. Secundemos á nuestros hermanos. Depongamos toda pasion mezquina. No haya mas voz que la de libertad y patria. Salvémosla del conflicto á que la redujo una pandilla atrevida é indigna. Corramos si es necesario á las armas, hasta vencerla y exterminarla; y de hoy no haya partidos, todo puro españolismo, y los únicos principios sean, Constitución de 1837, Isabel II, y sincera reunion del pueblo, capaz por sí solo de labrarse su ventura.

Tortosa 15 de junio de 1845. El presidente Mariano de Abarría, alcalde 1.º constitucional.—El vice-presidente José de Trillo, brigadier gobernador militar.—Los vocales, Mateo Llasat, comerciante.—José Juez Sarmiento, marqués de la Roca.—Anacleto Pastors, brigadier coronel del regimiento infantería de Valencia.—Fernando Perez de Latorre, gobernador eclesiástico.—Pedro Massiá, comandante de la Milicia nacional.—José Domingo Piñol y Latorre, hacendado.—Francisco Castellví y Pallares, médico.—José Figueras, comerciante.—José Ramon Sanz, capitán del regimiento infantería de Valencia.—José Arévalo, vocal secretario y 2.º comandante de la Milicia nacional.

Galicia.

SANTIAGO 15 de junio.

(De nuestro corresponsal.)

Reina la mayor agitacion en toda Galicia, envíanse los comisionados de unos puntos á otros, y se anuncia ya próximo el día del alzamiento que en todo este antiguo reino se habria ya verificado, á no tropezarse con algunos obstáculos en la Coruña y Vigo, originados por haber prometido el gobierno á la primera hacienda puerto franco y trasladar á la segunda el lazareto de Mahon.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de instruccion publica.

Excmo. Sr.: S. A. el Regente del reino se ha dignado resolver que la junta que ha de formarse para el gobierno del museo de ciencias naturales de esta corte conforme al párrafo 41 de la orden de 9 del corriente, relativa á las reglas que deben observarse para la ejecucion del decreto del día 8, que creó la facultad de filosofía, se componga de V. E. como presidente y de los vocales D. Donato Garcia, D. José Demerzio Rodriguez y D. Mariano de la Paz Graef, todos tres catedráticos de la expresada facultad.

De orden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia y satisfaccion, y para que pueste de acuerdo con los vocales nombrados, se haga cargo del referido establecimiento. Dios etc. Madrid 14 de junio de 1845.—La Serna.—Sr. marqués de Valgornera.

EL HERALDO.

MADRID.

SABADO 17 de junio.

Las últimas noticias de Cataluña desgarran el corazón. Allí se han batido con horrible encarnizamiento españoles contra españoles, liberales contra liberales, soldados contra soldados que militan bajo las banderas de la misma Reina y de la misma patria.

El fuego de la guerra civil devora segunda vez á la infortunada España: una de las mejores poblaciones de Cataluña se vé cubierta de escombros ensangrentados; y el dolor y la indignacion suben de punto, á contemplar que tamaños desastres no tienen otro objeto, que sostener el capricho de un hombre y dilatar por breve tiempo las agonías de un poder moribundo.

El general ESPARTERO, por cuya ambicion ó terquedad van á quedar huérfanas y sin consuelo innumerables familias de todas clases, no representa ninguna causa noble, no representa ningun principio, no representa mas que su persona y la de su fatal valido.

Aunque esto lo sabe muy bien todo buen español, es preciso repetirlo una y mil veces, porque este es el secreto de la situacion, y porque de ahí ha de partirse para conocer el carácter del actual saudimiento.

No se trata ahora de una cuestion de principios: no de averiguar si son lícitos ó ilegales, buenos ó malos los pronunciamientos: no de examinar si los pueblos han obrado con razon y con tino, ó bien sin motivo y con ligereza, al provocar la contienda en el campo de la fuerza.

La lucha está empeñada; los pueblos han desplegado la bandera de guerra; la sangre tiñe nuestros campos, y las llamas devoran las mejores de nuestras ciudades.

¿Merecen esa sangre y esos horrores los quince meses que restan ya de la dominacion actual? ¿Podría el general ESPARTERO aunque triunfara completamente, restablecer la quietud y afianzar el gobierno de esta nacion? ¿Cabe la menor duda sobre el sistema de opresion y esterminio que la necesidad, ya que no el espíritu de venganza, ha de inspirar en el caso de triunfo á un poder que no tiene mas parciales que sus apandillados amigos, ni mas apoyo que el sable, ni mas principio que el logro de sus personales é interesadas miras? He ahí la verdadera cuestion del momento: he ahí el verdadero, el único terreno donde los hombres sensatos y los buenos patriotas deben encerrar ahora la discusion. Se engañan los que defendiendo al general ESPARTERO, piensan defender la causa del orden. Se engañan los que simpatizando en algun modo con los pueblos levantados, temen patrocinar los principios de la revolucion y del desorden. Nosotros no desconocemos, no abandonamos ahora ni por un momento siquiera nuestras antiguas é invariables doctrinas de legalidad: nosotros no vacilamos en reconocer y asentar que los pronunciamientos son de suyo un gran mal: nosotros nos hubiéramos guardado muy bien de aconsejar á los pueblos que para vindicar su agravio hubiesen recurrido al medio de la fuerza. Pero ni nosotros ni nadie puede impedir, que se haya puesto en práctica ese medio: ni nosotros ni nadie puede evitar que la cuestion se reduzca ahora por precision á escoger el menor de dos males existentes é inevitables.

Si el general ESPARTERO ciñese una corona, si no fuese un poder transitorio, si detras de ese poderespionante no hubiese un poder nacional y estable, ya concibiríamos que tuviese algun objeto moral y útil esa lucha cruenta y ese cúmulo de espantosas calamidades. Pero avivar la discordia, encender el fuego de la guerra, destruir pueblos enteros, derramar preciosa sangre, ser un objeto de horror y escarnio á los ojos de la Europa que nos contempla, solo por mantener la regencia actual hasta el 10 de octubre del año inmediato, es el colmo de la ambicion y del delirio, ya que no merezca mas dura calificacion un proceder que condenan el patriotismo, la civilizacion y la humanidad.

Mas de un camino le queda aun al duque de la VICTORIA para prestar un servicio eminente, y para librar su memoria del anatema que de otro modo le reserva la posteridad. El servicio será grande, aunque el sacrificio para él debe ya ser poco menos que insignificante. El poder en sus manos no puede ser de hoy mas un instrumento de felicidad para España; por que ese poder disputado, combatido, que lleva en su misma intensidad un germen de flaqueza y de muerte, no puede ya emplearse mas que en defenderse, en resistir, en pelear exclusivamente por su persona. No tema el desenfreno y la anarquía: la anarquía está solo en la situacion actual, que mantiene y acrecienta la resistencia: el desenfreno solo es posible de parte de un gobierno, que solo puede sostenerse con los medios que dicta la desesperacion. Un acto de abnegacion franca, noble y pronta es lo que reclama hoy la quietud y la salvacion de la patria: quizás también es lo que exige el interés del mismo duque de la VICTORIA.

Hemos procurado adquirir algunos datos sobre ese horrible escena de desolacion que acaba de tener lugar en Reus. La *Gaceta extraordinaria* informará á nuestros lectores de lo que allí ha pasado, y lo que no meciona poltran inferirlo por lo que dice. Reus es á é las horas una ruina humeante. El estrago que ha causado el cañon en la desdichada pero valerosa villa excede al estrago que causó el bombardeo de Barcelona. Estos son los espectáculos que con frecuencia nos da el gobierno de la regencia única; esta la manera de apagar la insurreccion, asolando las poblaciones mas importantes; en noviembre sucumbió á una lluvia de bombas la primera ciudad industrial del Principado; ahora acaba de sucumbir la segunda por los mismos medios.

No recordamos ejemplo de una insurreccion que á los ocho días de haber estallado aceptase una hatalla y

capitulase como lo ha hecho la insurreccion catalana. Al ver los bríos con que principia ¡cuánto no se teme los horrores de una nueva lucha civil!

ZURBANO ha desplegado los recursos mas crudos de la guerra y los sublevados sin embargo, han resistido muchas horas. La division que mandaba era robusta: once ó doce batallones, de algunos escuadrones y una fuerte batería compuesta de cañones, obuses y morteros. Esta última es la que ha operado casi exclusivamente; nuestros soldados han hecho pocos disparos y segun las noticias que se han recibido por la diligencia, los cuerpos no estaban entusiasmados por la guerra, no podian estarlo, en favor de la causa que defendian, hasta el punto de no disparar el primer latido por el de Castilla.

Y cómo habian de considerar enemigos á los que en el ardor de la refriega victoreaban los mismos obispos que ellos aclamaban! El grito de ¡viva la Reina y la Constitución! resonó en ambas filas al tiempo de traspasar el fuego! ¿Por qué peleaban entonces unos y otros? No eran españoles todos? ¿No eran amantes del trono y sectarios de la libertad? Peleaban porque un hombre fatal preside á la suerte de España.

Durante el ataque las puertas de Reus estuvieron abiertas. El general de ESPARTERO suspendió un momento las hostilidades, y considerando entonces al coronel PRIM el estado espantoso de la poblacion, que una porcion de edificios eran ya un monton de escombros, y que treinta casas estaban ardiendo en aquel momento pavoroso; enternecido al aspecto de las madres que le presentaban el cadáver de sus hijos, enviando á las súplicas de las religiosas, envió al general ZURBANO las condiciones de capitulacion que ha publicado la *Gaceta extraordinaria*. En aquella noche salió el coronel PRIM con unos 3,000 hombres en columna cerrada, tambor batiente y bandera desplegada.

Se calcula en unos sesenta el número de muertos y heridos dentro de la poblacion, y como sucede siempre que se ataca una ciudad de la manera inhumana que lo hace el gobierno actual, han sido víctimas las personas indefensas. La pérdida de los combatientes ha sido escasa.

Nosotros lamentamos igualmente la sangre que en uno y otro lado se ha vertido; nosotros compadecemos al soldado á quien se le hace victima de un bárbaro deber, sosteniendo una lucha que no tendria lugar si no existiera un hombre.

El coronel Prim, segun parece, se dirigió á Prades, pueblo de la montaña, dividiendo su fuerza en varias columnas. Decíase que salía para Sabadell á avistarse con la junta.

Nuestro corazón está oprimido. En Cataluña está ya la guerra civil. Segun la declaracion que ha publicado en Lérida el mayoral de la diligencia que vino ayer, al salir de Barcelona el día 13 quedaba la poblacion agitada, asegurándose en aquel instante que el general Cortinez se habia adherido al pronunciamiento; ¿Qué situacion!

Anoche el gobierno ha publicado la siguiente *Gaceta extraordinaria*.

Gaceta extraordinaria de Madrid del viernes 15 de junio de 1845.

ARTICULO DE OFICIO.

PARTE RECIBIDA EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Primer cuerpo de ejército.—Tercera division.—Batallon mayor.—Excmo. Sr.: Al Excmo. Sr. capitán general de este distrito, digo con esta fecha lo que sigue:

Excmo. Sr.: Ayer á las cinco de la mañana salió de Tarragona con la division de operaciones que V. E. puso á mi mando y con el tren de batir, dirigiéndose á esta villa, á cuyas inmediaciones llegué á las ocho. Inmediatamente me ocupé en desplegar las tropas y hacerlas tomar las posiciones que me parecian convenientes, dando á las baterías de artillería montadas y de montaña la mas oportuna.

Al mismo tiempo se extendia la intimacion á los sublevados reducida á exigir la sumision de la villa, la cual se rompería el fuego.

En esto se presentó con el carácter de enviado del señor Prim, que se hallaba con parte de sus fuerzas en las afueras de la poblacion, el capitán Sisero, procedente de cuerpos francos, á manifestar que aquel observaba que se estaban haciendo preparativos hostiles, y que si no cesaban en el acto romperían el fuego. Contestéle que debia saber que el objeto de su venida no podia ser otro que reducir á la obediencia á los sublevados.

Apenas se habian pasado tres minutos despues de esta contestacion, rompieron el fuego contra la artillería, cazadores y columnas mas avanzadas una multitud de gente que se hallaba enteramente cubierta en las tapias asperleradas que cercan las huertas de la poblacion; causándonos la mayor parte de nuestra perdida. Entonces las compañías de cazadores y otras de granaderos y fusileros desplegadas, protegidas por el fuego de la artillería y ayudada de los zapadores, se lojaron á los enemigos de todas las tapias en que se ocultaban, y de las casas exteriores de la poblacion, desde cuyas ventanas nos dirigian un vivísimo fuego, que no bastó á imponer á nuestros soldados, cuyo natural ardor y entusiasmo tuve que contener prohibiendo la entrada en la villa, toda aprestada á llevar la resistencia hasta el último estremo.

Continuó el fuego de las baterías de montaña y montadas, mientras que adelantándose el tren de batir y determinando su emplazamiento, se dispuso una batería de morteros y de obuses que rompió el fuego sobre los diez de la mañana, parándose á las dos de la tarde para dar un descanso á los artilleros y variar de situacion los morteros, pues por falta de esplanadas se habian enterrado los afustes.

A las tres volvió a romperse el fuego, y en los primeros disparos cesó por una bandera blanca que divisó en la torre de la iglesia. Pasada media hora sin que se me presentara proposición alguna, envié un oficial con una comunicación al ayuntamiento de Reus, manifestándole la razón por que suspendí el fuego, y advirtiéndole que continuara á las cinco si antes no se me decía el objeto con que se enarbó dicha bandera.

Entabladas desde entonces las negociaciones, y habiéndose presentado una comisión del ayuntamiento y personas influyentes de la villa á rogarme que á cualquiera costa evitase á la población mayores desastres que los ya sufridos, les ofrecí las garantías y les exigí las condiciones que contiene el adjunto documento, en cuya consecuencia acabo de entrar en la villa.

Los cabecillas y muchos nacionales armados la deso- pararon anoche con el señor Prim á su frente, quien despues de haber ofrecido no comprometer la población, ha sido la causa de tantos males como esta ha sufrido por haber roto el fuego contra las tropas.

Me limito por ahora á dar á V. E. esta reseña de lo ocurrido para no retardarle la noticia, y me reservo pasarle el parte detallado cuando con mas despacio pueda hacerlo.

Mi pérdida consiste en 10 muertos y 53 heridos, habiendo tenido ademas 31 contusos. Ignoro la del enemigo; pero sé que ha sido bastante.

Las tropas de todas armas se han conducido con el valor y decisión que tienen acreditado. La artillería como siempre se hizo admirar, tanto por la serenidad con que á pecho descubrió y bajo el tiro de fusil conoció sus baterías, rompió, y sostuvo el fuego bajo la dirección de su digno jefe el capitán graduado de teniente coronel D. Jesualdo de Lema, cuanto por el acierto de sus disparos, que todos fueron aprovechados.

Aunque tengo entendido que la mayor parte de los que salieron anoche de Reus con el señor Prim tienen intención de retirarse á sus casas, tan luego como pueda salir á perseguirlos en todas direcciones.

Lo que traslado á V. E. para que con mas prontitud pueda llegar á conocimiento de S. A. el Regente del reino. Dios guarde á V. E. muchos años. Reus 12 de junio de 1843, á las ocho de la mañana.—Escelentísimo señor.—Martín Zurbano.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ofrecimientos y condiciones que el general de esta división hace y exige á la comisión que representa la villa de Reus.

1.º No se molestará á ninguno de los individuos que hayan tomado parte en las últimas ocurrencias por su comportamiento ni por ninguna otra causa. Tampoco sufrirá en lo mas mínimo la villa de Reus.

2.º Se entregarán inmediatamente las armas de fuego que tengan los individuos que están dentro de la población.

3.º Los que no quieran aceptar esta condicion pueden libremente elegir el partido de salir donde les convenga. Si se retiran á sus casas y se presentan á indulto, serán absolutamente perdonados. Si por el contrario prefieren defender su opinion, se sugetarán á las consecuencias de la persecucion que les harán las tropas.

4.º Ningun individuo, sea ó no nacional, que voluntariamente ó por fuerza haya venido á Reus á defender la bandera levantada en dicha villa, será molestado en ningun concepto si se retira á su hogar acogiéndose al indulto.

5.º Tampoco se molestará de ningun modo á los pueblos de donde sean los nacionales que han tomado parte en las ocurrencias de Reus.

6.º A las ocho de la mañana próxima deben estar entregadas las armas de los que quedan en Reus para acogerse al indulto. Hasta dicha hora no se romperá el fuego ni de una ni de otra parte, ni tampoco por los que no acepten esta proposición.

Campo delante de Reus 11 de junio de 1843, á las seis y media de la tarde.—El general comandante general, Martín Zurbano.

Nota. Los heridos que se crean comprometidos y no quieren aceptar las condiciones espuestas, podrán quedarse á atender á su curacion, despues de la cual podrán ir adonde gusten ó tomar el partido que les convenga.—Zurbano.—Es copia.—Zurbano.

S. A. el Regente del reino se ha enterado con agrado de los anteriores documentos, y ha mandado que en su nombre se den las gracias al valiente general Zurbano y demas individuos del ejército de su mando, confiriendo á aquel por decreto de este dia el grado de teniente general, por el homenaje que acaba de rendir á las instituciones constitucionales y al trono de la Reina, sometiendo á los euemijos del reposo público y de la Constitución del Estado.

NOTICIAS DE REUS.

Por la vía de Valencia hemos recibido la carta que á continuación publicamos. Ni una palabra queremos aquí añadir á su espantoso relato.

Reus 12 de junio á las once de la noche.

Como previmos desde el instante que supimos la llegada á Tarragona de ese hombre de maldicion para la España, la infamia, Barcelona, ha quedado reducida á un monton de ruinas. Seiscientos y tantos disparos cayeron en cinco horas sobre este desgraciado pueblo, quedando incendiadas y destruidas seiscientas casas. Sin valor para vencer por el esfuerzo del corazón, sin confianza en los soldados, infelices instantes en su jefe, jugó este tambien el arma leve que debería estar abiertas las puertas de la ciudad todo el tiempo del combate. Reus ha sucumbido es verdad ante las bombas, pero no el valor de sus heroicos moradores; ni empuña el lustre de la bandera que enarbolada aquí, es hoy el estandarte que tremola en toda Cataluña.

A las seis horas de resistir una lluvia de hierro faltaron á los sublevados; medio pueblo estaba ardiendo y preciso les fué á los gefes capitular, y con la promesa de que el pueblo sería respetado y respetados tambien los ciudadanos con bandera desplegada y tambor batiente, salieron con bandera desplegada y tambor batiente, salieron con bandera desplegada y tambor batiente, salieron con bandera desplegada y tambor batiente.

Caratase que el valiente Prim bramaba de coraje, al ver que un pueblo que quiso salvar á toda costa, y que la causa de maldiciones y recursos le hubiera impedido presentar sus fuerzas divididas en varias columnas se retiraron á los montes cercanos, y mañana deben emprender su marcha con dirección á Sabadell, donde está instalada la junta suprema de Cataluña.

Tememos mucho que las bombas disparadas contra esta desgraciada población van á levantar en masa á Cataluña, inflamando la hoguera que abraza el país; ¡Cuántas desgracias y todo por el capricho de un hombre!

PROCLAMA DE LOS SEÑORES PRIM Y MILANS.

El correo de Valencia nos ha traído la proclama dada por los gefes de los sublevados catalanes, pocas horas despues de haber abandonado á Reus. La insertamos como documento necesario para poder apreciar bien la verdadera situación del país.

A LOS ESPAÑOLES TODOS, LOS CIUDADANOS QUE SUCAMBEN.

Tal vez no lo creais, conciudadanos, y sin embargo es cierto. La historia de nuestras fatales desavenencias políticas ennegrecerá otra página con su relato. Aun humea la incendiada Barcelona; palpitan aun los centenares de mutilados cadáveres que en sus calles se tendieron; el eco atorrador de la reprobación pública con que la Europa y el mundo entero há sellado aquel suceso no se ha acallado aun, y otro pueblo, el mas rico, el segundo en Cataluña; la fabril, la agrícola por excelencia; la patriótica villa de Reus morada de treinta mil españoles, ha sido ayer el teatro de aquellos renovados crímenes.

Desde la instalacion de la junta, que se preveía un choque; pero nunca podía persuadirse esta ni nadie que llegase á ser de semejante naturaleza, mayormente cuando toda la provincia, la de Barcelona y Lérida habian levantado, y seguian levantando las demas de España la bandera de justicia levantada allí.

Ya el dia 2 del que rigió unos batallones, al mando del general Osorio vinieron á intimar la rendicion: paso infructuoso. Tuvo aquel gefe que retirarse, y su aparicion sirvió solo para probar la justicia de la causa que desde el primer día y á todo trance nos decidimos á defender. Asi pasaron días, y cada nuevo sol veía aumentar el número de los que se unian á los principios que con seguridad llamamos nacionales.

Continuaba recibiendo por la vía pública manifiestos y proclamas de pueblos y ciudades que se pronunciaban contra la Regencia actual, y en la mañana de ayer, con las pruebas del pronunciamiento de Tortosa, Berga, Cardona y otros puntos vimos llegar tambien al ya públicamente calificado Zurbano con diez ú once batallones, bastante fuerza de caballería y una fuerte batería de cañones, obuses y morteros. Al ver ese aparato hostil, y como el dia anterior se hubiese roto el fuego á una columna nuestra, sin que ella contestara, creimos con fundamento que íbamos á ser atacados, y al ver que las baterías se disponian y que la fuerza se desplegaba de un modo nada equívoco, el coronel Prim, nombrado por la junta comandante general de la provincia, envió á un oficial para saber lo que aquello significaba. Fué contestado por el que mandaba la batería, que tenía orden de establecer aquellos trabajos, pero que sabia que el general Zurbano queria officiar antes de romper las hostilidades. Contestóle el coronel Prim, que puesto que así era, parase los trabajos; y á la contestacion categorica de que tenía orden terminante para ejecutarlo, el coronel Prim mandó romper el fuego. Principió la batalla. Los dos batallones de nacionales de Vich, y algunas fuerzas de la misma arma, que de los pueblos comarcanos acudieron, con muchos oficiales del ejército con dos compañías de varios cuerpos que se adhirieron, pocas armas y menos municiones eran los medios que teniamos de defensa. Sin embargo de esta debilidad relativa con la fuerza que atacaba, se defendió heroicamente aquélla población cuyo entusiasmo crecía á medida que la destrucción aumentaba. Pero ya habian transcurrido seis horas sin que esos horrores tan inutilmente provocados tuviesen treguas, y forzoso fue ponerles un término. Mas de seiscientos proyectiles habian caido ya sobre aquel pueblo noblemente desgraciado; ardian de veinte y cinco á treinta casas, mas de setenta eran ya ruinas, y á pesar de esos espantosos desastres el valor crecía y aumentaba por la justa indignacion, y nadie de los que podian tenerse en pie de cualquiera edad, sexo ó condicion que fuesen dejaba de prestar el servicio á que era requerido en beneficio de la causa comun.

A las tres de la tarde con corta diferencia cesaron los disparos de la batería establecida en la carretera de Zaragoza y tambien disminuyó de un modo muy notable el fuego de fusilería.

Entonces que para el mas escrupuloso estaba salvado el brillo de las armas, pues tacitamente la victoria nos pertenecía, se aprovecha aquel momento favorable para hacer una orgullosa transaccion. Se tuvo en cuenta para ello que la causa no podía comprometerse, ni siquiera perder nada y si ganar mucho en el convenio que se hiciese, pues así se evitaria el sensible encarnizamiento entre españoles. Presentáronse pues al general Zurbano proposiciones de tal naturaleza que nadie creia pudiese aceptarlas. Las admitió de lleno y aunque teniamos la gente armada y la demas que quisiese salir diez y seis horas de tiempo para verificarlo, el coronel Prim á la cabeza de los dos batallones de nacionales de que se ha hecho mérito y de la demas fuerza, previa seguridad de que no se vejaría en lo mas mínimo la población, respetando los heridos, personas ó intereses con todas las garantías de la mas honrosa transaccion, salió en columna cerrada, batiendo marcha y á banderas desplegadas con direccion á este punto. El entusiasmo reinaba en todos los corazones; el recuerdo de mas de treinta muertos de bala rasa, é igual número de mugeres y niños enterrados en los escombros; de sesenta y cinco heridos tendidos en el hospital y de cien españoles fuera de combate de la division de Zurbano era lo único que empalmeaba aquella imponente escena.

A paso reposado llegamos á este punto. Aquí, desde donde en nombre de la patria, de la Constitución y de la Reina os dirigimos la voz; españoles. Desde donde os decimos la verdad, áspera y descarnada como estas montañas en cuya cúspide hemos plantado el estandarte de la ley.

Bien conocéis nuestros principios, nuestras creencias, la fe de nuestros corazones: escuchadnos, pues, con nuestro corazón os hablamos.

Despues de acriminar la y las miras conducta del duque de la Victoria, añaden:

No titubeis, levantaos unánimes y de una vez si en algo estimais la patria, la Constitución y la Reina. Cuidado que la tardanza puede ser funesta á la causa general, porque esos hombres de maldicion, esa funesta pandilla no omitirá medio de fortificarse si tiempo le dais para ello, y si dormidos en brazos de la confianza aguardais á mañana, tal vez será inútil el despertar.

En cuanto á nosotros, cuya suerte está ligada á la de los valientes Subirá, Martell, Castro, Maluquer y otros y otros hombres de justa nombradía, fuertes con nuestra razon y apoyados por miles y miles de valientes españoles sostendremos la lucha, si luchardebemos, pues así lo ofrecimos y así lo cumpliremos.

En estas montañas tremolará el pendon de la libertad y de la ley. Desde estas montañas os lo ofrecemos, haremos guerra á muerte al poder dictatorial que os amenaza, y desde estas rudas asperezas haremos temblar en su asiento á ese funesto poder, cuya época llamará la historia de destrucción é incendio.

JUAN PRIM.

LORENZO MILANS DEL BOSCH.

Pradés 12 de junio de 1843.

ALZAMIENTO DE BARCELONA. ENTRADA EN VALENCIA DE CUATRO BATALLONES PRONUNCIADOS.

En otro lugar damos importantes noticias de Valencia, pero son de tan inmensa trascendencia las que en la siguiente correspondencia se nos comunican que hemos querido llamar sobre ella especialmente la atencion de nuestros lectores.

VALENCIA 14 de junio.

(De nuestro corresponsal.)

Este correo tengo poco que decir á Vds. pero interesante.

Se ha recibido en esta la noticia de que tan luego como se supo en Barcelona el pronunciamiento de esta provincia, el pueblo y la guarnicion exigieron del general Cortínez que se imitase allí completamente el ejemplo de los valencianos. Cortínez inmediatamente accedió al voto popular, imitando la prudente conducta del general Zabala, y franqueando á la Milicia nacional la entrada en Monjuich.

De Zaragoza salieron cuatro batallones con direccion á Teruel, de cuyo pronunciamiento tenia ya sin duda ó conocimiento ó sospecha el general Seoane. La junta de Teruel se negó rotundamente á permitirles la entrada en aquella ciudad, á pesar de que manifestaron su resolucion de adherirse al pronunciamiento. En vista de la negativa los cuatro batallones se dirigieron á esta capital, haciendo igual protesta que á la de Teruel, y hoy los tenemos ya dentro de nuestros muros, completamente adheridos todos sus individuos al levantamiento del pueblo y dispuestos á cumplir las órdenes de la junta. Con este motivo han ocurrido escenas de fraternidad y alegría.

La tranquilidad se mantiene inalterable: reina la union mas completa: la junta se desvive por conservar el orden y la concordia, y no se descuida en tomar otras disposiciones que frustren de antemano ciertos planes maquiavélicos y péfidos que se frágan por ahí con el objeto de sembrar la zizaña entre los pronunciadlos, y producir una espantosa reaccion.

Los dos diarios de Valencia la Union y el Mercantil confirman plenamente la noticia del pronunciamiento barcelonés.

Hé aqui lo que dicen sobre esto.

(Del Diario Mercantil.)

CORREO DE CATALUÑA.

Alcanzan al 12 las noticias de sus periódicos y al 13 las recibidas por el vapor Balear.

No pueden ser mas satisfactorias. El Principado en masa se ha pronunciado, inclusa la capital, á la media hora de haber llegado á ella el parte oficial del noble levantamiento de esta ciudad. La Junta instalada en Sabadell se ha trasladado ya á Barcelona.

Dicen las cartas que el capitán de un buque de guerra inglés que guardaba la boca de aquel puerto, trataba de estorbar la entrada al vapor español de guerra Isabel II. Que el comandante de este insistió, fundado en libertad de navegacion, y ademas en la comision que llevaba del servicio nacional, llegando al extremo de desafiar al capitán inglés.

(De la Union.)

Segun las noticias recibidas por el vapor que ha llegado esta mañana, se sabe que en el momento que se recibió en Barcelona la noticia del pronunciamiento de esta ciudad, el pueblo se reunió alarmado, y el capitán general dió las disposiciones necesarias para la resistencia, en cuyo acto se presentaron varias autoridades y gefes del ejército, aconsejándole que desistiese de todo proyecto de hostilidad y que se adhiriese al grito salvador que resonaba ya en casi todos los ángulos de la Península. Se asegura que el general Cortínez, respetando el compromiso que tenia con Espartero, dejó el mando, habiendo quedado al frente de las tropas el general Lasauca, despues de pronunciada la guarnicion de la ciudad y del castillo de Monjuich, y que se disponian dos compañías de nacionales para alternar con la tropa en la guarnicion de aquel castillo.

Se asegura así mismo que Zurbano con sus tropas ha tenido un choque con las fuerzas del valiente coronel Prim, cuyos detalles se ignoran. La junta de Barcelona ha dispuesto que salga el vapor de guerra Isabel II á Tarragona con órdenes respecto á Zurbano.

Con fecha del 13 tenemos carta á la vista, en la que se nos comunica el pronunciamiento de Tortosa con su castillo, guarnicion y todas las autoridades.

La noticia de la ocupacion de Reus por las tropas de Zurbano que ya se sabia el 14 en Valencia, no habia producido el menor desaliento.

Con el epigrafe ESTADO DE LA PRENSA PERIODICA dice anoche el Castellano:

Los periódicos independientes que se publican en esta corte se hallan en una situacion difícil de conocer en las provincias y de apreciar en su justo valor. El partido dominante no puede, no quiere consentir que los periódicos, cediendo únicamente á la voz de su conciencia, y en cumplimiento del sagrado empeño contraído con el público, prosigan comunicando noticias que no le favorecen y censurando sus actos, tal cual aconseja la razon y permite la ley funda-

mental. No basta adoptar un lenguaje templado, no basta la imparcialidad mas completa, no queda otro recurso que el SILENCIO, y al SILENCIO habremos de apelar voluntariamente ó á la fuerza.

¡Incomprensible anomalia! no pueden sufrirse los ataques de la prensa; irrita que comuniquen los periódicos las noticias que reciben tales cuales son, favorezcan ó contraríen al bando que nos domina; se dice que es imposible seguir consistiendo en la oposicion; sin embargo, no se atreve el gobierno á imponer ese silencio que tanto desea. ¿Por qué es esto? ¿Será por respeto á la ley fundamental? Pero entonces, ¿cómo es que solo se respeta el artículo segundo, cuando todos han caido por tierra? Sin duda se pretende aparentar que el edificio subsiste íntegro, dejando solo en pie la fachada; ó tal vez y esto es lo mas probable, se intenta reducir de otro modo al silencio á los escritores que se atreven á contrariar, si quiera sea de un modo prudente y templado, la soberana voluntad de los que mandan.

Estos dias corre la voz por todas partes de que las imprentas van á ser atacadas, de que los escritores serán perseguidos ó asesinados, como si tras de los que ahora escriben no vendrían millares de españoles amantes de su patria, amantes de la ley, y sobre todo amantes de la verdad que continúen en la tarea. A todas las redacciones de los periódicos se dan repetidos avisos del peligro que amenaza, y los independientes escritores esperan cada momento el golpe terrible que les amaga.

Sobre el mismo asunto leemos en la Posdata:

Desde hace cuatro dias nos asedian sin cesar innumerales amigos, manifestándonos que corremos graves peligros, que se piensa asaltar nuestra relacion, y hasta que nuestras personas estan amenazadas. Hay tanta insistencia en esto, son tan contestes las noticias, y algunas por conductos tan fidedignos, que por muy acostumbrados que estemos á semejantes avisos, no han podido ahora menos de llamar nuestra atencion. Hasta donde nuestras fuerzas alcancen defenderemos nuestra razon, que se apoya en la ley; pero podemos suemir ante el número y ante las asechanzas. No importa; nuestra suerte servirá para demostrar el liberalismo de nuestros adversarios; pues si el duque de la Victoria alega que la Constitución le autoriza para disolver las Cortes á su arbitrio, tambien nos autoriza á nosotros para escribir sin mas sujecion que las garantías de la ley y el fallo del jurado. ¿Es mas digno de respeto un artículo de la Constitución que otro?

Los mueros de ayer y los desórdenes promovidos manifiestan bien claro que no tenemos en vano, y que hay hombres á quienes les es todo lícito ahora. Que consuman su obra, y acaben de ofrecer la ruina de la imprenta libre en holocausto á su héros, al que llaman defensor de la libertad. ¡Qué libertad!

Ayer fue interceptada la correspondencia de Granada y Málaga y solo hay de aquellas provincias las siguientes noticias que dan al Castellano en carta de Jaen.

Jaen 14.—La actitud de Granada es imponente: se han armado hasta 15,000 hombres, incluso, segun se afirma, los presidiarios: se han abierto fosos, y levantado trincheras, y se ha soldado el cauce de las aguas del Genil y del Darro.

El cuartel general se halla establecido á una legua de la poblacion y solo las avanzadas se adelantan. A estas horas no se sabe haya habido acomodamiento; pero ni las hostilidades se han roto excepto algun tiro que otro de las avanzadas. Anoche trajeron á esta tres prisioneros paisanos.

Anoche llegó en posta de Zaragoza un ayudante del duque de la Victoria. Las noticias de que se le supone portador han debido ser muy alarmantes, cuando inmediatamente se reunió el consejo de ministros, y tuvo que abandonar Espartero los placeres de la música que tocaba bajo sus balcones.

El portador del parte de Zurbano publicado en Gaceta extraordinaria ha sido su propio hijo, á quien sin duda habrá cabido alguna recompensa.

Ni una palabra nos es dado añadir á las terribles líneas que de Zaragoza escriben al diario anglo-ayucueho. Veámos nuestros lectores.

ZARAGOZA 14 de junio.

Hoy es el dia destinado á la vista de causa formada sumariamente, pero dentro de los trámites legales, contra Hilario Alejandro, Pedro Sonden, Juan Jimenez, Juan Blasco, Andrés Puyans, Manuel Sierra, Mariano Lopez, Mariano Muñoz, Miguel Andrada, Fernando Canon Higuerá y Clemente Guara, complicados todos en la conspiracion estallada en esta capital la noche del 8 al 9 del corriente. La comision militar instalada al efecto no ha descansado un momento desde que empezó á conocer de la causa, y hoy en la sala de Santa Isabel (en el castillo de la Aljafería) ha empezado á las diez de la mañana el relato, debiendo seguirse las defensas, que en espacio muy limitado de tiempo han preparado los oficiales nombrados.

Por muy elocuentes que ellas sean no podrán salvar á los criminales, que aprehendidos despues de la publicacion de la ley marcial en actitud hostil, y despues de haberse resistido á la autoridad, deberán sufrir todo el rigor de la ley, como es el vivo deseo de los zaragozanos. Ni será este el último castigo que sufran los malvados, puesto que aun se ha de fallar contra cerca de doscientos que yacen en la Aljafería, aunque á pocos mas de ellos se impondrá acaso la última pena, si bien probablemente una de las inmediatas.

Boletín extranjero.

Los preparativos militares y la actitud imponente del gobierno inglés no han intimidado en manera alguna á O'Connell, que continuaba la obra emprendida con una perseverancia sin igual. En una nueva reunion, que se ha celebrado en Dublin legó el fogoso tribuno un manifiesto dirigido á toda la Irlanda, en el cual se desarrolla el plan de reforma sin carácter alguno subversivo.

El dia 5 de este mes hubo en aquel país un grave conflicto, causado por los agentes de policía que querian embargar las propiedades de un individuo del parlamento. El pueblo se opuso, y la policía hizo fuego, resultando heridos doce ó quince de los amotinados.

En Cork varios soldados recorrieron la ciudad gritando «viva la revocacion!»

En la bolsa de Londres ha habido una nueva baja producida por un artículo del Times, relativo á la situacion de Irlanda, que sembró, por decirlo así, una especie de terror pánico en toda la cité. Créese que ese artículo fué publicado con el objeto de sondear la opinion respecto á las leyes especiales, que á juicio del gobierno pudieran ser necesarias en el estado actual de aquel país.

Las principales bases de la reforma proyectada por O'Connell son las siguientes.

Restablecimiento de un Parlamento local en Irlanda. Independencia judicial. Libertad, de consiguiente, para hacer las

eyes políticas é interpretar las civiles, sin intervencion alguna de los tribunales de Inglaterra.

Nuevas condiciones electorales: estension de este derecho, y votacion secreta.

Perfecta igualdad entre las dos iglesias católicas y protestantes: nada de supremacia.

Abolicion de los beneficios eclesiásticos á medida que vayan vacando, destinando sus rentas á objetos de beneficencia pública.

Y por último, ciertas condiciones en favor de los arrendatarios de propiedades rústicas, lo cual es de mucha importancia, atendida la influencia que ejercen hoy día los colonos en la pacífica insurreccion de Irlanda.

El manifiesto de que ya hemos hecho mencion, en el cual se consiguan todas estas bases, fue aprobado por aclamacion en el gran meeting de Dublin.

Segun las últimas noticias de los Estados-Unidos que acaban de llegar de Inglaterra, tratábase en Méjico de conferir á Santana una absoluta dictadura. Ciento sesenta prisioneros tejanos fueron bárbaramente degollados por los mejicanos, destinando á los que pudieron librarse de tan cruel carnicería, á trabajar en las calles de Méjico.

Los gobiernos de Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos se proponen intervenir eficazmente, para poner término á la lucha sangrienta de aquella república con Tejas.

El 18 de mayo falleció sir Carlos Rogot, ex-gobernador del Canadá.

Los periódicos de Paris carecen absolutamente de interés.

Las noticias recibidas en Bayona de la frontera de Cataluña confirman plenamente todas las que dimos en el número anterior, siendo de notar que la insurreccion de la provincia de Gerona, segun manifiesta el Faro de los Pirineos, se ha extendido hasta la Junquera.

Asegúrese que el gobierno francés ha dispuesto la concentracion de fuerzas sobre los límites de los Pirineos orientales. Nada nuevo en Portugal.

Correspondencia estranera.

LONDRES 8 de junio.

(De nuestro corresponsal.)

Como el asunto mas grave que llama la atencion de estas gentes es la cuestion irlandesa, no estrañen Vds. que empiece hoy mi carta, como la empezé tambien el jueves pasado, hablando de O'Connell, de los Meetings y de la resistencia que aparenta querer oponer el gabinete Peel á los actos del libertador.

En efecto, es tal y tan alarmante el estado de agitacion en la Irlanda, y el odio que todos sus habitantes profesan á la union legislativa con la Inglaterra, que el famoso O'Connell, hoy llamado regenerador y salvador del pueblo, ha tenido suficiente habilidad para sin salirse del círculo de la legalidad, conducir centenares de miles de irlandeses, que alistados en sus banderas, no esperan mas que una ocasion favorable, una señal que el mismo quiera darles, para levantarse denodadamente á combatir por su libertad é independencia. Por otra parte como la paz, la fuerza, el poder y hasta la ventura misma de la Gran Bretaña, vendrán muy á menos el día en que se empuñe una lucha intestina, cuyo éxito, no obstante los mas costosos esfuerzos y sacrificios, será siempre dudoso y sin gloria para este gobierno, es fácil hacerse cargo de la grandísima inquietud que reina en estos momentos, mayormente cuando cada día que pasa hay menos esperanzas de llegar á comprimir por medios pacíficos la agitacion que se aumenta y emude por todas partes, y todavía menos de precaver la tremenda explosion que amenaza, y que una circunstancia fortuita ó un incidente cualquiera puede hacer estallar.

La causa de la Irlanda gana diariamente muchos partidarios: el clero está todo en su favor: tambien los abogados y juriscóndulos mas famosos; O'Connell llama tambien á los lares irlandeses, y les ofrece el primer puesto en la causa popular que defiende. En Inglaterra se despiertan las simpatías á favor de tan desgraciado pais: en Manchester, donde hay 75.000 irlandeses, se reúnen todos, y abren una suscripción que recojen de casa en casa para amparar á sus hermanos; las medidas del gobierno encuentran en ambas Cámaras terribles adversarios: los wigs se aprovechan de la ocasion para lanzar de sus puestos á los ministros torés; y hasta el Times, órgano de estos, se esfuerza en probar que los sucesos que presenciarnos son consecuencia forzosa de la conducta indiscreta y altamente impolítica seguida en Irlanda.

El Libertador por su parte no se descuida, y avanza paso á paso en su carrera y propósito con firmeza, apoyado en la opinion del pais y dirigido por su esclarecido talento y sus grandes conocimientos de las leyes de la tierra; porque como he dicho á Vds. en otra ocasion, O'Connell es uno de los primeros juriscóndulos de la Inglaterra. Todo su grande empeño consiste en alejar de la Irlanda la guerra civil; de suerte que si esta llega á estallar, el gobierno habrá sido el provocador, queriendo reprimir lo que con arreglo á la Constitución del Estado, no es otra cosa mas que el ejercicio de un derecho legítimo. Propónese hasta ahora O'Connell, al decir de los periódicos, dividir la Irlanda en 500 distritos electorales, para que cada uno elija un diputado, los cuales reunidos todos en Dublin, formen una especie de acta en la cual se hallen consignada la independencia legislativa y administrativa, llevando tambien en su apoyo peticiones con algunos millones de firmas; y presentar estos documentos en el parlamento, que se verá bien embarazado sin duda para resolver.

El gobierno por su parte dominado por justos y graves temores, se da mucha prisa á aparejarse para todo evento, despachando refuerzos y mas refuerzos de tropas, armas y municiones, y estableciendo ademas en las costas de la Irlanda varios apostaderos con imponentes fuerzas marítimas al mando de un contra almirante. Mas el ejército de la gran Bretaña se compone de 400.000 hombres poco mas ó menos, escaso número para tan vasto imperio; hay en el 40.000 irlandeses que no empuñarán ciertamente las armas contra sus hermanos; hay tambien 45.000 escoceses, agitados hoy por una grave cuestión religiosa que quizá termine en cuestion política, pidiendo tambien aquella isla la revocacion de su union, porque es preciso no hacerse ilusiones, jamás ha existido, y en nuestro concepto nunca podrá existir en este pais la grande y fuerte unidad que existe en la vecina Francia y en otros paises de Europa.

Llega á tal punto la severidad de O'Connell en esto de llevar á cabo su pensamiento, que, apesar de los desórdenes y tropelías cometidos por los orangistas, no ha permitido al pueblo que tome la venganza por su mano, para evitar de esta suerte escenas sangrientas, que una vez empezadas no se cesaría de repetir, y muy apetecidas por este gobierno que no desea otra cosa mas que poder repeler la fuerza con la fuerza. Tampoco han querido los independientes de Irlanda alñir en su asociacion á los carlistas de Londres; no ven á mellos en estos revolucionarios mas que ardientes apóstoles del desorden y de la confusion, y no quieren por consi-

guiente los primeros que su causa pierda con tan monstruosa union, el carácter justo y aun hasta sagrado que conserva.

Ya verán Vds. por esta rápida ojeada, y por lo que les tengo dicho en mis anteriores, que la situacion de este pais es en extremo penosa, y que cada día se complica mas: 1.º por la fuerte y acalorada oposicion, con que se teme que sea combatida todavia en la cámara de los comunes la nueva rehabilitacion de la ley sobre porte y uso de armas en Irlanda, cuando se trate de la última lectura y discusion de los artículos; 2.º por la repentina y hasta cierto punto ilegal destitucion decretada por el lord Canciller de Irlanda, de todos los magistrados que han tomado parte en las discusiones públicas, ó las han autorizado con su presencia contra la union legislativa, habiendo sido el mismo O'Connell uno de los primeros destituidos; 3.º por la adhesion plena y entera que han prestado á la causa de la separacion varios individuos del colegio de abogados de Dublin, algunos de ellos de mucho crédito, saber y popularidad, y muchas otras personas notables. A pesar de todo, los ministros en las Cámaras han hablado con cierta moderacion; pero esta no ha impedido que tal y tan precario estado haya producido un malísimo efecto en la bolsa de esta ciudad, no solo con respecto á los fondos públicos, sino tambien á todas las transacciones comerciales: los fondos han bajado un uno y medio por 100 y esto á pesar de haber jugado la casa de Rothschild á la alza, y haber hecho circular noticias alagüeñas destituidas de todo fundamento. Y fuerza es convenir que jamás ha corrido la Inglaterra mas riesgo; no es el enemigo exterior quien la amenaza, por cierto; es mucho peor aun: sus mismos pueblos que se cansan de estar mal gobernados. Lo que pasa en Irlanda ya lo hemos visto; pues bien, los carlistas no por haber sido rechazados de la asociacion son menos temibles. La Escocia está entregada á un cisma religioso que acabará quizá por proslamar la independencia política; por último, y no es este el mas pequeño de los síntomas que trabajan esta vieja sociedad, un saltador de caminos disfrazado de muger y con el nombre de Rebecca, acompañado ó seguido de 500 que llama sus hijas, y vestidos todos de mugeres, recorre hace dos meses el pais de Gales impunemente, cometiendo toda clase de excesos.

Parece, pues, justo castigo del cielo, el que amenaza á esta nacion en las presentes circunstancias, ya que tanto se ha gozado en la perdicion de las demas, contribuyendo á ello en cuanto ha podido, y haciendo de tan malas artes el capítulo principal de su política.

Con motivo de las fiestas de Pentecostés, el parlamento segun antigua costumbre, ha tenido tambien, como los tribunales y oficinas públicas sus vacaciones, pero solo han durado desde el día 2 de este mes hasta hoy, que vuelven á abrirse los debates legislativos.

El rey de Hannover llegó á Londres el día 2 por la tarde, y fué respetuosamente acogido, y no insultado como ha pretendido uno de estos periódicos.

La cuestion de España preocupa algun tanto los ánimos, inclinados como siempre á la causa del Regente; pero si este es vencido en la lucha comenzada, se inclinarán al partido que con tanta justicia se llama en España hoy partido nacional, diciendo, viva quien vence. Al parecer este gobierno está como pesaroso de la conducta que ha seguido, que no ha sido otra que la inspirada por lord Palmeston, Clarendon y comparsa, peores cien mil veces que Rebecca y sus hijas; yo no solo estoy persuadido que la tal política ha sido muy dañosa á la España, sino que lo ha sido tambien á la Inglaterra, despuntando enemistades ya apagadas entre dos pueblos, que durarán algun tiempo, por haber herido á la nacion española en lo mas sagrado para ella, que es su independencia, la cual ha sabido defender á tanta costa en todas ocasiones.

PARTE LITERARIA.

TEATRO DEL PRINCIPE.

GUILLERMO TELL, DRAMA EN CUATRO ACTOS POR DON ANTONIO GIL Y ZARATE.

Muchos inconvenientes ofrece el argumento de este drama. Guillermo Tell es un personaje histórico muy popular, y que por esta razon ha servido ya de asunto á varias obras dramáticas, algunas de ellas justamente célebres entre las que descuella la tragedia de Schiller, que es á nuestro juicio una de las mejores obras del poeta alemán. Tratar con novedad este asunto era sumamente difícil y ademas muy arriesgado; porque, como ya he nos dicho, todo lo que se refiere á la historia y al carácter de Guillermo Tell es muy conocido; y aun cuando, segun nuestra opinion, el poeta tiene facultades para tratar un asunto histórico con cierta libertad, no le es lícito usar de ella sin mucho riesgo, cuando el hecho á que se refiere el drama es ya tan popular como el que nos ocupa.

La mayoría del público español no conoce en el teatro otro Guillermo Tell que el que le presentó el libreto de la célebre ópera de Rossini. En él están puestos en accion la mayor parte de los sucesos que condujeron al cazador suizo á la atrevida resolucion de dar la muerte al gobernador austriaco, libertando de esta manera á su patria, é inmortalizando su nombre. Era preciso, pues, no desviarse mucho de esa senda trazada por la costumbre, y por las conveniencias teatrales, y era necesario tambien dar al mismo tiempo al drama mas interés y movimiento, y apoyar por decirlo así su principal mérito y novedad en las bellezas de versificación y de estilo y en la grandeza y poesía de las imágenes encerradas en el diálogo. Para esto último principalmente ha encerrado el señor Gil á la tragedia de Schiller, y á nuestro juicio casi siempre con mucho acierto.

El drama español participa por consiguiente del libreto italiano, y de la tragedia de Schiller, sin que por esto se entienda que lo que el autor ha tomado de una y otra obra lo ha sacado de cualquier manera á la suya; muy al contrario todo está combinado é introducido con el talento y conocimiento del teatro que tanto distinguen al señor Gil. El plan del drama español es mas dramático, teniendo en cuenta el gusto de nuestro teatro, que la tragedia de Schiller, pero mucho menos profundo, y de intencion menos marcada. La tragedia alemana de mayores dimensiones entra en detalles mas minuciosos, y es un retrato fiel é imitable de la Suiza en aquella época, hecho con toda la pureza de formas y de colorido, que fué capaz de darle la brillante y magestosa imaginacion del poeta alemán. La estructura de su plan, que el gusto de aquel teatro permite aproximar casi á las formas del poema épico, le favorece tambien en extremo, para ir presentando sucesivamente en cada acto una porcion de cuadros llenos de detalles preciosos y acabados, sobre las costumbres patriarcales y el espíritu independiente de los suizos en aquel tiempo. Delante de esa serie de cuadros se desarrolla lenta y magestosamente la accion principal, sin que la ofusque toda esa riqueza de detalles que hemos hablado. El pensamiento principal de la tragedia tambien se completa y redondea del todo, porque la estructura particular de la fábula permite introducir episodios, como lo es casi todo el quinto acto con referencia á la accion principal, pero que se enlaza perfectamente con el pensamiento que preside á la tragedia, ó por mejor decir sin el quinto acto ese pensamiento quedaria incompleto, ó por lo menos sumamente oscuro para la mayoría de los lectores.

Volviendo ahora al drama español, veremos desde luego que teniendo que ser necesariamente de dimensiones mas reducidas, y hallándose por esta causa mas aglomerada la accion, la riqueza de detalles del drama alemán no podia reproducirse en el español, ni convenia tampoco al gusto de nuestro teatro desear tanto las situaciones, siendo tambien

oportuno despojarle de episodios que no conducian á nada, no habiéndose propuesto el señor Gil en su obra el alto pensamiento que el poeta alemán. Con todo, las costumbres suizas que tan detalladamente pintó Schiller, estan ligeramente indicadas en el drama español con presencia del gran modelo alemán. Nosotros agradecemos al señor Gil que nos haya conservado en su obra, en cuanto es posible, lo que constituye una de las principales bellezas de la tragedia de Schiller.

En los caracteres tambien se ha desviado el autor algun tanto del drama alemán, y no podia menos de ser así. En la tragedia de Schiller el carácter de Tell está perfectamente en armonia con la sencillez patriarcal de las costumbres que pinta al rededor de él: perseguido y ultrajado por el gobernador austriaco, no toma sin embargo parte, ni influye en los planes que forman sus compatriotas para reconquistar su libertad. Aunque anhela la felicidad de su patria, Tell odia á Gesler, porque este le maltrata y humilla, porque le ha puesto en la dura alternativa de esponer la vida de su hijo por salvar la suya propia, pero no alimenta ningún proyecto ambicioso, ni aun el de libertar á su pais de la dominacion austriaca. Por eso es muy natural que prefiera antes fiar la vida de su hijo á la certeza de su brazo, que herir al gobernador, y que guarde una flecha para este en el caso que yerre el tiro. En este rasgo histórico estan resultando al mismo tiempo combinados de una manera admirable todo el orgullo y noble presuncion de un cazador famoso que tiene confianza en la certeza de su brazo: todo el amor de un padre que está resuelto á vengar la muerte de su hijo; y todo el respeto y sumision á sus superiores de un hombre sencillo y humilde; de la misma manera que en la respuesta que da al gobernador, cuando le pregunta para qué debia guardaba la segunda flecha, se manifiesta toda la rústica franqueza del hombre de las montañas.

Por esta razon Schiller retratando exactamente el carácter histórico del protagonista no ha dudado poner á Tell á la orilla de un camino, acechando como un malhechor la venida de Gesler, para traspassarle el corazón con su flecha, porque Tell se venga como un ser débil contra otro mas fuerte, y es el hombre sencillo y pacífico que perseguido á muerte por el odio del gobernador, se ve en la necesidad de arrancarle la vida, para salvar la de su hijo, la de toda su familia, y la suya propia. Guillermo Tell obrando de este modo representa la causa de la Suiza entera, que defiende la paz y la libertad de sus hogares de las tropelías de un tirano, y por eso no es un asesino como tampoco es un ambicioso. Buen ciudadano ha tenido Schiller de decirlo así, y de presentar al lado de Tell en el quinto acto á Juan el parricida, duque de Sabia y asesino del emperador para que queriendo compararse aquel el hecho heroico del cazador suizo con su criminal traicion, le responda este lleno de indignacion. «Desgraciado! ¿te atreves á confundir el sangriento crimen de tu ambicion, con la legitima defensa de un padre? ¿Te veias obligado por ventura á salvar la vida de un hijo querido y á defender la santidad de tus hogares? ¿Has querido salvar por este medio á los tuyos de la degradacion que pesaba sobre ellos? Yo levanto al cielo mis manos inocentes y te maldigo á tí y á tu horrible atentado. Yo he vengado á las santas leyes de la naturaleza, pero tu, tu has violado: no hay nada de comun entre nosotros; tu has asesinado al que debias respetar, y yo he defendido y salvado á las prendas mas queridas de mi corazón.»

Guillermo Tell presentado á es a manera tan sencilla tan conforme con su carácter histórico, es ademas en la mente del poeta una figura alegórica que representa la mano de Dios que se vale de él ser humilde y despreciado para dar cima á un hecho grandioso, ilertulo a un pais entero de la opresion y abatiendo el orgullo de un tirano que cree incontrastable su poder. Es el imperceptible grano de arena que vuelca la soberbia carroza.

En el drama del señor Gil, Guillermo Tell contaba con poca diferencia en los dos primeros actos el mismo carácter que el de Schiller, pero desde el tercero en adelante cambia completamente, toma parte en la conjuracion de sus compatriotas, los arenga y anima á su empresa y puede decirse que es el alma de ella.

Prendados en extremo del carácter del Guillermo Tell de Schiller, sentimos la variacion que ha sufrido en el drama español, variacion que desvirtua en parte su originalidad, su intencion filosófica, y su verdad histórica, pero no nos atrevemos sin embargo á culpar por esto al señor Gil. Conocemos lo bastante el gusto de nuestro teatro para comprender que exige antes que todo cierta unidad de interés, que agrupe y enlace por decirlo así todos los hechos al rededor del personaje principal, y aun cuando en el drama de Schiller no están realmente separados; antes al contrario existe una relacion íntima y profunda entre todos ellos, con todo era necesario, escribiendo para nuestra escena, hacer este enlace mas perceptible á los ojos de los espectadores. Por eso sin duda el autor conociendo al mismo tiempo la belleza de este carácter y la dificultad que ofrecia el conservarlo tal como se halla en Schiller; le presentó con arreglo á este en los dos primeros actos, donde la marcha de la accion permite todavia cierta libertad, confundiendo en los otros dos con ella, al tener que enlazar la venganza de Tell con la conspiracion de los suizos. Hemos dicho que no nos atreviamos á culpar por esto al señor Gil, y con efecto el giro que ha dado al carácter de Guillermo Tell es el mas sencillo y menos espinoso para dar al drama interés en la representacion, pero no podemos menos de sentir que tan recomendable autor no haya confiado mas en sus propias fuerzas, buscando en los recursos de su talento otro medio de comunicar interes al drama, sin desvirtuar en parte el mérito del carácter principal.

Con respecto al plan del drama el señor Gil ha aprovechado todo cuanto es aplicable á nuestra escena en la tragedia de Schiller, si bien ha observado distinto orden en muchos de los sucesos combinados tambien de diferente manera, como lo exige el gusto de nuestra escena, tan diferente de la alemana, especialmente en la estructura y marcha del plan en una obra dramática.

En el cuarto acto es en el que el señor Gil ha tenido necesariamente que separarse mas de su modelo, pero si bien reconocemos la necesidad que tenia de hacerlo así, no nos satisfacen del todo los medios de que se vale para ello. El señor Gil ha dado á nuestro juicio al último acto un carácter de melodrama, que de ninguna manera le conviene. La entrada tumultuosa de los suizos en el castillo, dirigidos por Urcio, los bailes con que principia el acto, la escena misma de Guillermo Tell y el gobernador á pesar de las bellezas de diálogo y versificación que encierra, y por último la muerte del gobernador de la manera que está dispuesta, si no nos engañamos, participa bastante del género melodramático. El señor Gil en su educacion literaria está fundada en principios tan sólidos y tan puros, no puede doblegarse con buen éxito á un género para el que se necesita mucha flexibilidad de conciencia literaria. Así que aun considerando este acto en el género en que lo hemos colocado, creemos que no ha producido todo el efecto que otro escritor dramático de cualidades infinitamente inferiores á las que adornan al señor Gil, hubiera sacado de el poseyendo solo la que hemos indicado mas arriba y la que el señor Gil no debe envidiar ciertamente.

Los tres primeros actos no necesitaban en verdad de un acto cuarto dispuesto de esa manera, para asegurar el éxito del drama, y antes bien creemos que le habrá perjudicado.

La versificación y el diálogo son excelentes por lo general, y siempre dramáticos. El señor Gil, ha sabido aprovechar con mucho arte varios trozos de la tragedia de Schiller interpretándolos de una manera feliz. Veáse sino los siguientes versos que dice Metcal en el primer acto, al saber que han sacado los ojos á su padre.

Dulce presente del cielo
Luz pura! felices gozan
por tí, cuantos seres pueblan
el mundo, vida dichosa:
aun allagas con amor
la planta que humilde brota;
y envuelto queda mi padre
en eterna horrible sombra!
¡Ya no verá de los campos
el grato verdor, la alfombra
de sus flores, ni sus ojos
se alegrarán con la aurora!
¡Morir no es nada: no ver
es muerte mas espantosa.
Me compadeceis?... ah! no:
yo veo, pero no logro
mi amor transmitir á un padre
esta dicha; ni una sola
centella del mar de luz
que mis claros ojos colma!

Ademas de este y otros trozos enteramente de Schiller hay otros en que el señor Gil, aprovechando algunas ideas y pensamientos del poeta alemán, los coloca al lado de los suyos, sin que de esta competencia resulte desventaja para el señor Gil. Son ejemplo de esto la mayor parte de las octavas con que termina el acto tercero y de las cuales copiamos las siguientes á continuación:

Y sobos nos bastamos. Por ventura
¿No han creado este suelo nuestras manos?
¿Cúales bienes nos diera aquí natura?
Desperes hosques, fétidos pantanos,
Peñascos que resisten la cultura,
Montes guardados de osos inhumanos,
Eternas nieves en la estéril cumbre
Y nieblas que del sol roban la lumbre.
Pases bien la selva do moraba el oso,
En campos y en ciudad hemos trocado;
El reptil de su estanque cenagoso
Para mas no volver se ve lanzado,
De las nieblas el velo tenebroso
No oculta el cielo ni oscurece el prado:
Y sobre hondos abismos y torrentes
Camino al viajador abren cien puentes.

Pues qué quo hay ya valor? En esta tierra
¿Ya no nacen varones esforzados?
¿Flaquean esos brazos que en la sierra
Fracturan robustos pinos redoblados?
¿Teneis sin armas provocar la guerra?
Atí las rejas teneis de los arados:
Y si faltan, las cumbres eminentes
Peñas os dan con que aplastar sus frentes.
No es eterno el poder de los tiranos,
Cuando en el oprobrio ya no hay clemencia
Nuestros ruegos á Dios nunca son vanos,
Y favorece al justo su sentencia.
Constancia al corazón, fuerza á las manos
Darà contra la bárbara violencia;
Que nuestra libertad si buyó del suelo
Para como su luz guarda en el cielo.

Pensad que en santa gloria refulgentes
Nuestros abuelos incólitos nos miran,
Señalando sus sombras impacientes
Las vicinas sin fin, en torno giran.
Sols dicen nuestro amor, nuestra esperanza
A la lid! á la lid! guerra y venganza!

En otros trozos de versificación brilla sola y sin el auxilio de Schiller la imaginacion del señor Gil. Tal es entre otros la relacion de Guillermo Tell en el primer acto, en que como como pasó el lago en una barca cuando se hallaba acompañado por la tempestad, por salvar á Conrado de los solados del gobernador que le perseguian. Con gusto lo copiamos aquí á no faltarnos ya tiempo y espacio.

Diremos para concluir: que el Guillermo Tell si no es una obra de gran mérito ni tampoco tan buena como otras del mismo autor, tiene suficiente valor literario para ocupar un lugar muy honroso entre las producciones de nuestro moderno teatro, y está escrita con el talento y esperiencia que posee su autor y que la aseguran siempre el buen éxito que la obtenido ahora en la escena.

La ejecucion fue muy débil. La señora Diez es la que únicamente merece nuestros elogios y los aplausos que obtuvo del público. El señor Romea (mayor) sigue empeñado en declarar con la entonacion familiar que acostumbra, los energías versos del drama del señor Gil. Lo sentimos por este en primer lugar, despues por el señor Romea, cuyo mérito artístico reconocemos los primeros; pero que por lo mismo no quisiéramos verle tan deslucido, á nuestro parecer, como en este drama; y últimamente, lo sentimos tambien por nosotros, pues la entonacion del señor Romea nos privó de oír muchos versos del drama. Los demas actores tampoco estuvieron muy acertados en sus respectivos papeles, y aun hubo mas de uno insultado.

Este drama se ha puesto en escena con mas esmero del que se acostumbra generalmente en este teatro para los dramas de espectáculo. Se han estrenado tres decoraciones, de las cuales la primera y segunda nos parecieron bien, no así la del último acto que podia estar mejor dispuesta.

ANUNCIOS.

EMPRESA DEL CANAL DE CASTILLA. DEBIENDO PROVERSE en cumplimiento de la cláusula octava del contrato adicional á los estatutos de la sociedad anónima del canal de Castilla, al pago del primer semestre del corriente año, se avisa á los señores accionistas que desde el 1.º de julio próximo en adelante, á las diez de la mañana á tres de la tarde, previa la presentacion original de las laminas de accion, se satisfará en la oficina de la empresa, calle de la salud, núm. 13.

LEGISLACION ADMINISTRATIVA, O COMPILACION ORDENADA y metódica de las leyes, instrucciones y órdenes relativas á la administracion, coordinada por D. Manuel Ortiz de Zuñiga. Esta ya de venta las entregas segunda y tercera en esta corte en la libreria de la viuda de Jordán y en todas las provincias.

PARA LA HABANA EN DERECHURA. LA FRAGATA de quete española Apolo, su capitán D. José Lucas, saldrá para el puerto de este mes de junio: admite un resto de carga y pasajeros.

Este buque se halla forrado y empernado en cobre con una bomba y nueva cámara que proporciona á los señores pasajeros una mayor comodidad, así mismo se ofrece un esmerado trato, como tiene acreditado en sus anteriores viajes, y se dará puntual diario, durante la navegacion.

Se despacha en Cadix, plaza de Candelario núm. 127, y en Madrid parán cruz calle de Postas núm. 8.

PUNTOS DE SUSCRICION AL HERALDO.

EN EL ESTRANERO.

Londres, Mr. W. Jeffs, Foreign Library 15, Burlington Street Piccadilly.
En Paris, en el cercle literaire des Salons Valois, Palais Royal, Galerie de Valois, 156.
En el Havre, casa de Mr. Sebastian Toom.
En Burdeos, Bureau General des Journaux de Paris et des Départements, Place de la comédie, Mr. Delpech.
En Bayona, en la redaccion del Faro de los Pirineos.
En Lisboa, redaccion de O Correio Portuguez.
En Ultramar, en las Administraciones de Correos.
EN ESPAÑA.
Madrid, en las oficinas del periódico, calle de San Miguel número 23.
En todas las Administraciones de Correos, y ademas en Alicante..... Casa de D. Juan José Carratala, del comercio de libros.
Burgos..... Id. D. Timoteo Armatz, id.
Cádiz..... Id. D. Alejandro Llorente, id.
Cuenca..... Id. D. Juan Menéndez, id.
Don Baito..... Id. D. Bernardino Galvez Garcia, id.
Ferrol..... Id. D. Nicasio Taxonera, del comercio de libros.
Gibraltar..... Id. D. Ignacio Maria Ramos, id.
Huesca..... En la secretaria del Liceo.
Jerez de la Frontera..... Id. D. José Boix, id.
Lérida..... Id. D. Camilo Bona, D. Tomás Martí, id.
Mondoiedo..... Id. D. Francisco Delgado, administrador de Loterías.
Ocaña..... Id. D. Vicente Calvillo, administrador de id.
Pontevedra..... Id. D. Nicolás Francisco de Anadón, id.
Palencia..... Id. D. Avelino Pastor, del comercio de libros.
Santiago..... Id. D. Francisco Rey Romero, id.
Santander..... Id. D. Clemente Maria Riosco, id.
Toledo..... Id. D. Vicente Lopez Delgado, ministro de diligencias, y D. Juan Hernandez del comercio de libros.
Valladolid..... Id. D. Mariano Rodriguez, id.

EDITOR RESPONSABLE. J. G. AYUSO.

MADRI.—Imprenta de EL HERALDO.